



MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS  
INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION  
Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510  
e-mail: [mfdiazc@gmail.com](mailto:mfdiazc@gmail.com)  
Telefax 707 00 04

---

**“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA,  
FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL,  
JURÍDICA Y TECNICA) A LA VALIDACION Y AJUSTE DE  
DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE  
MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS SEDES  
PRIORIZADAS Y VIABLIZADAS POR LA DEFENSORIA  
DEL PUEBLO – GRUPO 2”**

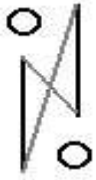
**CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-089-2021**

# **SOBRE No.1 PROPUESTA TECNICA**

**DICIEMBRE 2021**

**ING MARIA FERNANDA DIAZ CORTES  
AV CRA 9 No. 100 – 07 OFICINA 510  
TELEFAX: 707 00 04  
[mfdiazc@gmail.com](mailto:mfdiazc@gmail.com)**

---



MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS  
INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION  
Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510  
e-mail: [mfdiacz@gmail.com](mailto:mfdiacz@gmail.com)  
Telefax 707 00 04

---

**“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TECNICA) A LA VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO – GRUPO 2”**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-089-2021**

**INDICE**

**DOCUMENTOS JURIDICOS**

1. Carta de presentación – Formato No.1
2. Registro Mercantil Maria Fernanda Díaz Cortes
3. Cedula de ciudadanía
4. Boletín de responsables fiscales de la Contraloría de la Republica.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
6. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional y RNMC
7. Garantía de Seriedad de oferta
8. RUT
9. Certificado de cumplimiento de aportes parafiscales – Formato No.2
10. Registro Único de proponentes – RUP

**DOCUMENTOS FINANCIEROS**

11. Certificación de cupo de crédito

**DOCUMENTOS TECNICOS**

12. Experiencia especifica del proponente – Formato No.3
  13. Certificación de Mipyme
-



MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS  
INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION  
Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510  
e-mail: [mfdiazc@gmail.com](mailto:mfdiazc@gmail.com)  
Telefax 707 00 04

---

## **DOCUMENTOS JURIDICOS**



MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS  
INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION  
Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510  
e-mail: [mfdiazc@gmail.com](mailto:mfdiazc@gmail.com)  
Telefax 707 00 04

---

## 1. Carta de presentación – Formato No.1





MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS  
INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION  
Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510  
e-mail: [mfdiacz@gmail.com](mailto:mfdiacz@gmail.com)  
Telefax 707 00 04

---

## FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, 29 de Diciembre de 2021

Señores  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA**  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-089-2021**

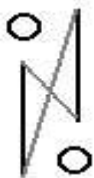
Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO – GRUPO 2”**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
  2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
  3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
  4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
  5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
  6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
-



MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS  
INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION  
Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510  
e-mail: [mfdiacz@gmail.com](mailto:mfdiacz@gmail.com)  
Telefax 707 00 04

---

7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 130 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES  
Documento de identidad o NIT: 52147488-1  
Representante Legal: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES  
País de Origen del Proponente: COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

ING MARIA FERNANDA DIAZ CORTES  
Dirección: Av Cra 9 No. 100 – 07 Of 510  
Teléfono: 7070004  
Fax: 7070004

---



MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS  
INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION  
Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510  
e-mail: [mfdiazc@gmail.com](mailto:mfdiazc@gmail.com)  
Telefax 707 00 04

---

[mfdiazc@gmail.com](mailto:mfdiazc@gmail.com)

Bogotá

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA



---

**MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS**  
**52.147.488 de Bogotá**

Firma:

Nombre:

C.C.:

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 2520279710CND  
INGENIERO CIVIL  
DE FECHA 2000/01/20  
APELLIDOS  
DIAZ CORTES  
NOMBRES  
MARIA FERNANDA  
C.C. 52.147.488  
UNIVERSIDAD  
DE LA SALLE

*Jairo Bateman*  
Presidente del Consejo





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

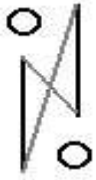
**CERTIFICA:**

1. Que MARIA FERNANDA DIAZ CORTES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 52147488, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-79710 desde el 20 de Enero de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1789.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS  
INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION  
Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510  
e-mail: [mfdiazc@gmail.com](mailto:mfdiazc@gmail.com)  
Telefax 707 00 04

---

## 2. Registro Mercantil

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217DA172

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

AB21736217

PÁGINA: 1 DE 2

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS  
NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO  
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE  
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U  
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE  
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN  
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

\*\*\*\*\*  
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN  
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA  
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E  
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MARIA FERNANDA DIAZ CORTES  
C.C. : 52.147.488  
N.I.T. : 52147488-1 ADMINISTRACION : , REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01858296 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2008

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CRA 9 NO. 100 07 OFC 510  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : MFDIAZC@GMAIL.COM  
DIRECCION COMERCIAL : AV CRA 9 NO. 100 07 OFC 510  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: MFDIAZC@GMAIL.COM

\*\*\*\*\*  
CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE MARZO DE 2021  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021  
ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$905,661,030

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS  
ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. 4111 CONSTRUCCIÓN DE  
EDIFICIOS RESIDENCIALES. 4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO

RESIDENCIALES. 4220 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO.  
CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE  
MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO  
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS  
ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ  
(10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO  
SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000  
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED  
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE  
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL  
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525  
DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO  
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA  
EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O  
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$330,529,622

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO  
- CIIU : 7112

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 3,100

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217DA172**

20 DE DICIEMBRE DE 2021      HORA 15:51:58

AB21736217

PÁGINA: 2 DE 2

\* \* \* \* \*

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS  
INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION  
Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510  
e-mail: [mfdiazc@gmail.com](mailto:mfdiazc@gmail.com)  
Telefax 707 00 04

---

### 3. Cedula de ciudadanía

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.147.488**  
**DIAZ CORTES**

APELLIDOS  
**MARIA FERNANDA**

NOMBRES

*Maria Fernanda Diaz Cortes*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAR-1974**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.61**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

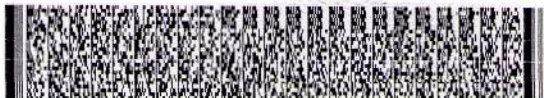
**F**

SEXO

**09-JUN-1992 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES





MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS  
INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION  
Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510  
e-mail: [mfdiazc@gmail.com](mailto:mfdiazc@gmail.com)  
Telefax 707 00 04

---

#### 4. Boletín de responsables fiscales de la Contraloría de la Republica.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

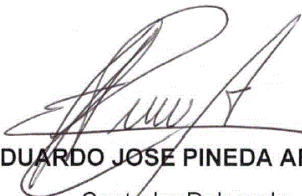
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de diciembre de 2021, a las 16:46:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52147488
Código de Verificación	52147488211220164643

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

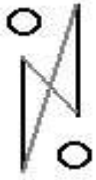
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS  
INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION  
Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510  
e-mail: [mfdiazc@gmail.com](mailto:mfdiazc@gmail.com)  
Telefax 707 00 04

---

## 5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 185089456



WEB  
16:52:37  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA FERNANDA DIAZ CORTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52147488:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

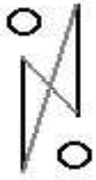
**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS  
INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION  
Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510  
e-mail: [mfdiacz@gmail.com](mailto:mfdiacz@gmail.com)  
Telefax 707 00 04

---

## 6. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional y RNMC





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO    CONTACTENOS    PREGUNTAS FRECUENTES

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 04:58:25 PM horas del 20/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52147488**

Apellidos y Nombres: **DIAZ CORTES MARIA FERNANDA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes  
a viernes 7:00 am a 1:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 51 59700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



Gobierno en línea

Todos los derechos reservados.



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC


## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

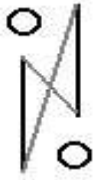
 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/12/2021 04:56:30 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 52147488****NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28181169** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir



MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS  
INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION  
Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510  
e-mail: [mfdiazc@gmail.com](mailto:mfdiazc@gmail.com)  
Telefax 707 00 04

---

## 7. Garantía de Seriedad de oferta



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>CHAPINERO</b>			COD.SUC <b>14</b>		NO.PÓLIZA <b>14-45-101073811</b>		ANEXO <b>0</b>		
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO			
DÍA <b>23</b>	MES <b>12</b>	AÑO <b>2021</b>	DÍA <b>29</b>	MES <b>12</b>	AÑO <b>2021</b>	00:00	DÍA <b>29</b>	MES <b>05</b>	AÑO <b>2022</b>	23:59	<b>EMISION ORIGINAL</b>	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>DIAZ CORTES, MARIA FERNANDA</b>	IDENTIFICACIÓN <b>CC: 52.147.488</b>
DIRECCIÓN: <b>AVENIDA CRA 9 NO 100 -07</b>	CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b> TELÉFONO: <b>3108573754</b>

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER DEFENSORIA</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.052.998-9</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 9 NRO. 72 - 21 PISO 6</b>	CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b> TELÉFONO: <b>3123711</b>

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL AFIANZADO DE ACUERDO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-089-2021, CUYO OBJETO ES: TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - GRUPO 2.

1. LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.

C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: <b>INTERVENTORIA</b>			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	<b>29/12/2021</b>	<b>29/05/2022</b>	<b>\$14,105,408.00</b>
FECHA ADJUDICACIÓN : <b>15/01/2022</b>			

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****20,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****5,320.00	\$ *****33,320.00	\$ *****14,105,408.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEBYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM  
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



FIRMA TOMADOR

14-45-101073811  
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



7709998021167003464430

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

**RECIBO DE PAGO N°:** 1000034644302

**CERTIFICAMOS QUE:**

<b>FECHA</b>				
28/12/2021 04:16p.m.				
<b>RECIBIMOS DE:</b> MARIA FERNANDA DIAZ CORTES				CC. 52.147.488
<b>LA SUMA DE:</b> Ciento treinta y tres mil doscientos ochenta pesos . *****				
<b>POR CONCEPTO DE:</b> PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 1000034644302				
<b>SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA</b>	<b>PRIMA</b>	<b>GASTO</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR</b>
CHAPINERO-45-101073811-0-1	\$28,000.00		\$5,320.00	\$33,320.00
CHAPINERO-45-101073812-0-1	\$28,000.00		\$5,320.00	\$33,320.00
CHAPINERO-45-101073814-0-1	\$28,000.00		\$5,320.00	\$33,320.00
CHAPINERO-45-101073815-0-1	\$28,000.00		\$5,320.00	\$33,320.00
<b>FORMA DE PAGO</b>				
Pse - \$ 133,280.00			<b>EFFECTIVO:</b>	
			<b>CHEQUE:</b>	
			<b>TARJETA:</b>	
			<b>BD:</b>	133,280.00
			<b>OTROS:</b>	\$133,280.00
<b>TRANSACCION:</b> 0003464430			<b>TOTAL:</b>	\$133,280.00
			<b>CAJERO:</b> PAGUESTADO	

12/28/2021 4:16:33PM

172.16.10.23

000025





**PRIMERA PAGINA**  
**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES**  
**CONDICIONES GENERALES**

**PRIMERA, AMPAROS Y EXCLUSIONES**

**AMPAROS**

1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
2. GARANTÍA DE ANTICIPO
3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
4. GARANTÍA PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES
5. GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA O DE CALIDAD DEL SERVICIO
6. GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS

**EXCLUSIONES**

1. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
2. PERJUICIOS DIFERENTES DEL INCUMPLIMIENTO
3. PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS
4. CLÁUSULAS PENAL O MULTAS
5. NO CONTRATACIÓN DE OTROS SEGUROS

SEGURESTADO ampara a la Entidad contratante por los riesgos mencionados en la carátula de la presente póliza, con su sujeción, en su alcance y contenido, a las definiciones que a continuación se estipulan.

**PARÁGRAFO PRIMERO.**

**DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

Por medio de la Garantía de Seriedad de la Oferta para la adjudicación de una Licitación o concurso, al beneficiario del seguro se precave contra el riesgo del incumplimiento por parte del proponente de las obligaciones establecidas y especialmente, la de celebrar el contrato objeto de la Licitación, en los términos que dieron base a la adjudicación.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.**

**DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO.**

Por medio de la Garantía de Anticipo, al beneficiario del seguro se precave contra el uso o apropiación indebida que el contratista haga de los dineros o bienes que se le hayan anticipado para la ejecución del contrato.

**PARÁGRAFO TERCERO.**

**DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Por medio de la Garantía de Cumplimiento, al beneficiario del seguro se precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

**PARÁGRAFO CUARTO.**

**DE LA GARANTÍA PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.**

Por medio de la Garantía de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones, al beneficiario del seguro se precave contra el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, relacionados con el personal utilizado para la ejecución del contrato.

**PARÁGRAFO QUINTO.  
DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA O DE  
LA CALIDAD DEL SERVICIO.**

**A. DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA.**

Por medio de la Garantía de Estabilidad de la Obra, al beneficiario del seguro se precave contra el riesgo que, durante el término estipulado y en condiciones normales de uso, la obra sufra deterioros imputables al contratista, que impidan el servicio para el cual se ejecutó.

Cuando se trate de edificaciones, la Estabilidad se determinará de acuerdo con los planos, proyectos, seguridad y firmeza de la estructura.

**B. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO**

Por medio de la Garantía de Calidad del Servicio, al beneficiario del seguro se precave contra el riesgo de que, un servicio que se ha contratado con unas determinadas especificaciones, no reúna los requisitos mínimos contractuales.

**PARÁGRAFO SEXTO.  
DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO  
DE LOS EQUIPOS.**

Por medio de la Garantía de correcto funcionamiento, al beneficiario del seguro se precave contra los perjuicios originados por el incorrecto funcionamiento de los equipos que debe suministrar o instalar el contratista.

**SEGUNDA. RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO.**

La Responsabilidad de SEGURESTADO se configura en el caso de que el AFIANZADO sea legalmente responsable del incumplimiento de la obligación afianzada por la presente póliza.

La Responsabilidad de SEGURESTADO no excederá en ningún caso del valor total asegurado y se hará exigible sólo con respecto al incumplimiento en que incurra el AFIANZADO durante la vigencia de la presente póliza.

**TERCERA. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.**

Es entendido que el amparo otorgado por la presente póliza protege al asegurado o beneficiario contra el incumplimiento de las obligaciones contractuales y en ningún caso, contra perjuicios de otro orden, aunque se originen directa o indirectamente en dicho incumplimiento.

También es entendido que el valor asegurado responde de los perjuicios derivados del incumplimiento de la totalidad del contrato. Si hubiere sido satisfecha parcialmente la obligación cuyo cumplimiento se afianza, la cuantía de la indemnización derivada del incumplimiento parcial se liquidará deduciendo, de la suma asegurada, la proporción equivalente a la parte cumplida de la obligación.

**CUARTA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO**

La fuerza mayor o el caso fortuito eximen de responsabilidad a SEGURESTADO, si de acuerdo con los principios generales de derecho, exoneran de responsabilidad al AFIANZADO.

Cuando, legal o contractualmente, el caso fortuito o la fuerza mayor no exoneran al AFIANZADO de responsabilidad, el asegurado o beneficiario tiene la obligación de prorrogar el plazo para la ejecución del contrato cuyo cumplimiento se afianza por la presente póliza, o hacer un cambio en sus estipulaciones acorde con las circunstancias especiales a que la fuerza mayor u el caso fortuito hayan dado origen.

**QUINTA. DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE.**

Las afirmaciones falsas o las omisiones maliciosas en que haya incurrido el Tomador y que haya inducido a SEGURESTADO a la concesión del seguro así como las omisiones y falsedades del AFIANZADO, si se han hecho con la complicidad del Tomador o con su consentimiento producen la nulidad relativa del presente contrato.



## **SEXTA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

SEGURESTADO otorga el presente seguro bajo la garantía otorgada por el Tomador de que durante su vigencia, no se introducirán modificaciones al contrato afianzado por la presente póliza, sin el consentimiento expreso de SEGURESTADO. En caso contrario el seguro terminará automáticamente desde el momento en que se haya introducido la modificación.

## **SÉPTIMA. PAGO DE LA PRIMA.**

El tomador del seguro está obligado al pago de la prima. Salvo disposición legal o contractual en contrario, deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

## **OCTAVA. PROHIBICIONES DE TRANSFERIR.**

No se permite hacer cesión o transferencia de la presente póliza sin el consentimiento escrito de SEGURESTADO. En caso de incumplimiento de esta disposición, el amparo termina automáticamente y SEGURESTADO sólo será responsable por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

## **NOVENA. REVOCACIÓN DEL CONTRATO.**

SEGURESTADO no puede revocar el amparo otorgado mediante la presente póliza, durante el período de su vigencia.

## **DÉCIMA. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.**

Si el incumplimiento de la obligación da lugar a indemnización por parte de SEGURESTADO, el asegurado o beneficiario deberá dar aviso por escrito a SEGURESTADO de la ocurrencia del siniestro, dentro de los tres días siguientes a la fecha en que lo haya

conocido o debido conocer dicho incumplimiento. Igualmente se obliga, una vez conocido el incumplimiento a suspender todos los pagos al AFIANZADO y a retenerlos hasta cuando se definan las responsabilidades consiguientes.

Cuando el asegurado o beneficiario no cumpla con estas obligaciones, SEGURESTADO deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento.

## **DÉCIMA PRIMERA. PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN**

Corresponderá al Asegurado demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida. SEGURESTADO deberá demostrar los hechos o circunstancias excluyentes de su responsabilidad. SEGURESTADO estará obligado a efectuar el pago del siniestro, dentro del mes siguiente a la fecha en que el Asegurado o Beneficiario acredite, aún extrajudicialmente, su derecho ante SEGURESTADO de acuerdo con lo dicho en los párrafos anteriores. Dentro del mismo término, SEGURESTADO podrá tomar a su cargo el cumplimiento del contrato, caso en el cual sustituirá al Afianzado en todos sus derechos y obligaciones derivados del contrato asegurado.

## **DÉCIMA SEGUNDA. COASEGUROS.**

En caso de existir, al momento del siniestro otros Seguros de Cumplimiento en relación con el mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

## **DÉCIMA TERCERA. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.**

Si el asegurado o beneficiario al momento de descubrirse el incumplimiento en cualquier momento posterior a éste y anterior al pago de la indemnización, fuere deudor del AFIANZADO por cualquier concepto, la indemnización se disminuirá en el monto de dicha deuda, siempre que



ésta sea clara, determinada y su compensación sea viable de acuerdo con la ley.

Igualmente se disminuirá del valor de la indemnización el de los bienes que el Asegurado o beneficiario haya obtenido del AFIANZADO, judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se afianza por la presente póliza.

#### **DÉCIMA CUARTA. SUBROGACIÓN.**

En virtud del pago de la indemnización SEGURESTADO se subroga, hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos del Asegurado o beneficiario contra el AFIANZADO.

El asegurado o beneficiario no puede renunciar en ningún momento a sus derechos contra el AFIANZADO y si lo hiciere perderá el derecho a la indemnización.

EL AFIANZADO reembolsará a SEGURESTADO cualquier valor pagado por ésta en relación con la presente póliza, inmediatamente se efectúe el pago. SEGURESTADO, conforme a la Ley, tendrá acción contra el afianzado para el reembolso de lo que haya pagado por él.

#### **DÉCIMA QUINTA. VIGILANCIA E INSPECCIÓN.**

SEGURESTADO queda facultada para vigilar la ejecución del Contrato que es objeto de este seguro y para intervenir directa o indirectamente en ella por los medios que juzgue convenientes, en orden a obtener el cumplimiento de la obligación afianzada. El asegurado o beneficiario garantiza que ejercerá también dicha vigilancia.

Cuando las circunstancias lo justifiquen, podrá SEGURESTADO inspeccionar los libros, documentos o papeles, tanto del AFIANZADO como el asegurado o beneficiario, que tengan relación con el contrato que se afianza por la presente póliza.

#### **DÉCIMA SEXTA. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES.**

En caso de incongruencia entre las condiciones Generales o Particulares de la presente póliza y las del contrato afianzado, prevalecerán las primeras.

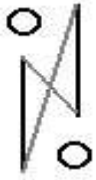
#### **DÉCIMO SÉPTIMA. RECEPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE PRIMAS POR PARTE DE LOS INTERMEDIARIOS**

Mediante la presente cláusula se aclara que el pago extemporáneo de la prima adeudada no revive el contrato de seguro y simplemente una vez dada la mora en el pago de la prima se produce la terminación automática del contrato y la restitución de la suma entregada, previa la deducción de la prima devengada y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

#### **DÉCIMA OCTAVA. DOMICILIO.**

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá D. C. En la República de Colombia.

"El tomador o Afianzado del seguro se obliga para la Compañía a mantener actualizada, por lo menos una vez al año, la información suministrada en el formulario de clientes vinculados con la Compañía, Conforme a lo dispuesto por la circular 005 de 1998 de la Superintendencia Bancaria".



MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS  
INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION  
Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510  
e-mail: [mfdiazc@gmail.com](mailto:mfdiazc@gmail.com)  
Telefax 707 00 04

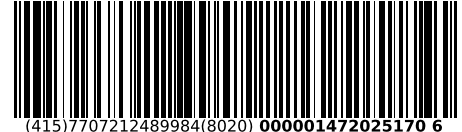
---

8. RUT

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14720251706



(415)7707212489984(8020) 000001472025170 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  26. Número de Identificación  27. Fecha expedición

Lugar de expedición  28. País  29. Departamento  30. Ciudad/Municipio  001

31. Primer apellido  32. Segundo apellido  33. Primer nombre  34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País  169 39. Departamento  11 40. Ciudad/Municipio  001

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal  44. Teléfono 1  45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
<input type="text" value="7110"/>	<input type="text" value="19991216"/>	<input type="text" value="4111"/>	<input type="text" value="19991216"/>	<input type="text" value="82994220"/>			<input type="text" value="2142"/>

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

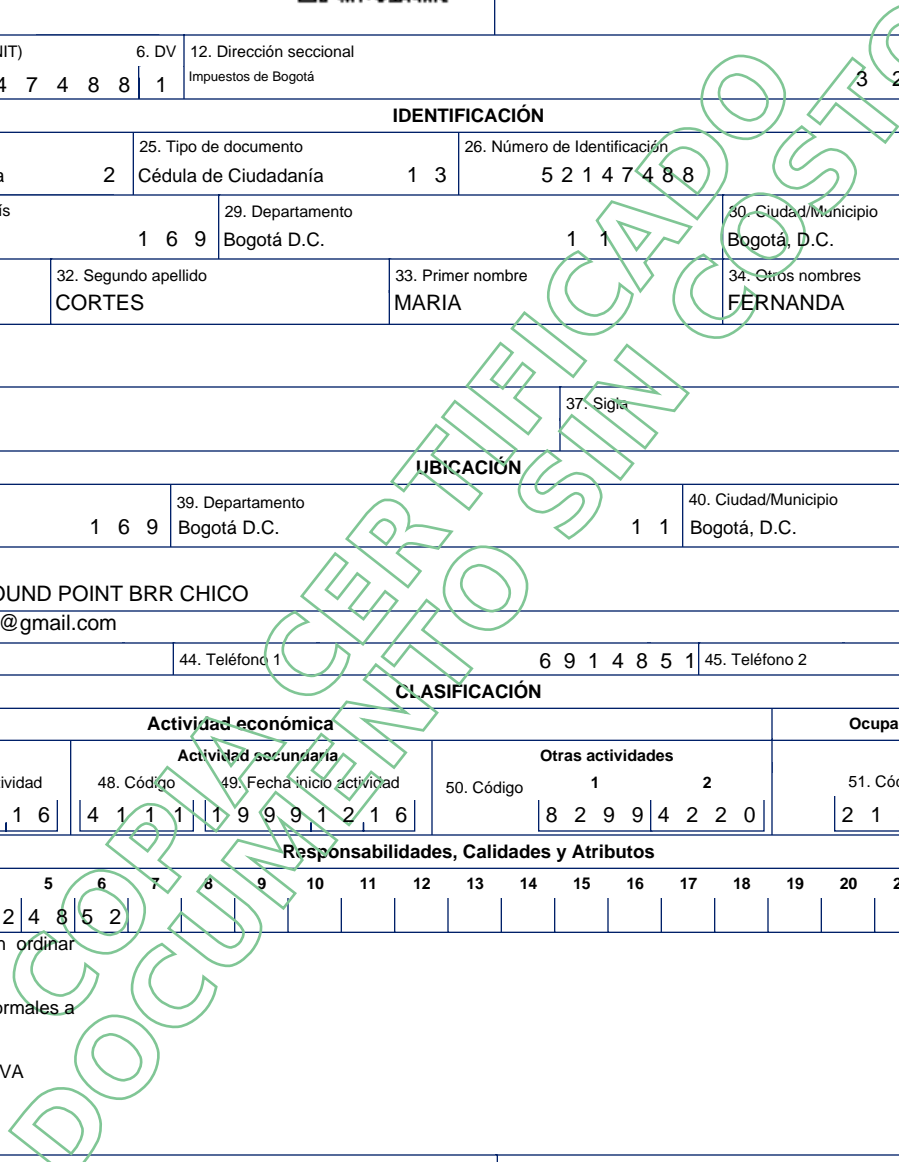
14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



**Obligados aduaneros**

54. Código

**Exportadores**

55. Forma  56. Tipo  Servicio  1  2  3   
57. Modo   
58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

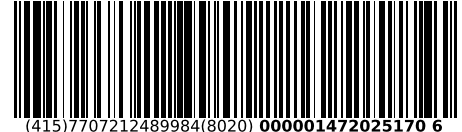
984. Nombre DIAZ CORTES MARIA FERNANDA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14720251706



(415)7707212489984(8020) 000001472025170 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico  
 5 2 1 4 7 4 8 8 1 Impuestos de Bogotá 3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados   
 65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros   
 68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 0 8 1 2 2 9	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 8 5 8 2 9 6	_____		
78. Departamento	1 1	_____		
79. Ciudad/Municipio	4	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

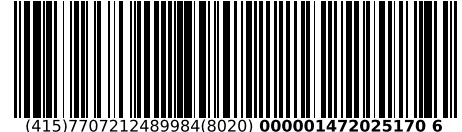
**Vinculación económica**

93. Vinculación económica  94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. \_\_\_\_\_  
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante  
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP  
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14720251706



(415)7707212489984(8020) 000001472025170 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 2 1 4 7 4 8 8

6. DV

12. Dirección seccional

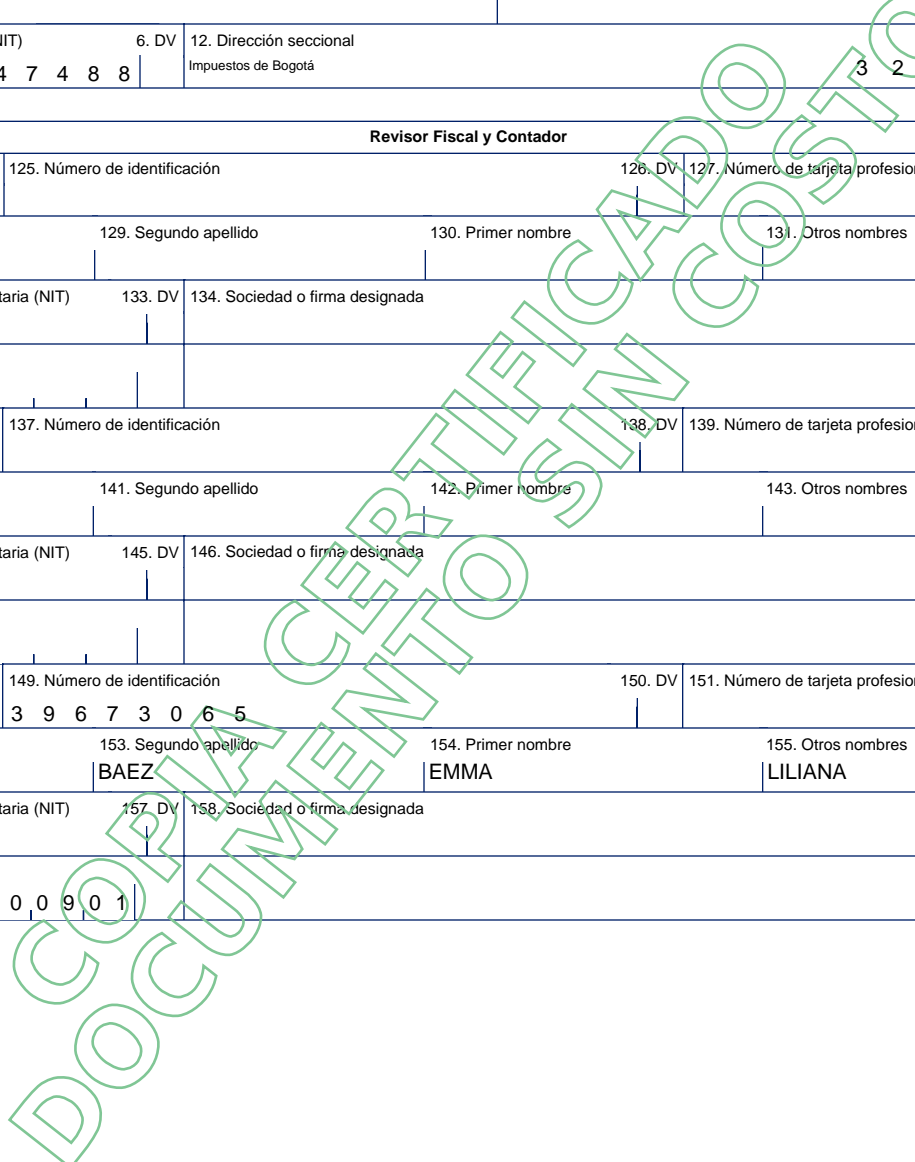
Impuestos de Bogotá

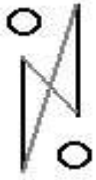
14. Buzón electrónico

3 2

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 6 7 3 0 6 5		1 8 3 0 1 8 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	MORENO	BAEZ	EMMA	LILIANA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 0 0 9 0 1				

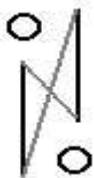




MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS  
INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION  
Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510  
e-mail: [mfdiacz@gmail.com](mailto:mfdiacz@gmail.com)  
Telefax 707 00 04

---

## 9. Certificado de cumplimiento de aportes parafiscales – Formato No.2



MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS  
INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION  
Av. Cra. 9ª No. 100 – 07 Oficina 510  
e-mail: [mfdiazc@gmail.com](mailto:mfdiazc@gmail.com)  
Telefax 707 00 04

---

**FORMATO 2**  
**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES**  
**Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Bogotá, 29 de Diciembre de 2021

Señores  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA**  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-089-2021**

**Objeto:** CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TECNICA) A LA VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO – GRUPO 2”

Yo, MARIA FERNANDA DIAZ CORTES, identificado con C.C. 52.147.488, en mi condición de Persona Natural X. Representante Legal      Revisor Fiscal, identificada con Nit 52147488-1, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo.

Yo, MARIA FERNANDA DIAZ CORTES, identificado con C.C. 52.147.488, como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación apporto con la propuesta la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

NOTA: Tratándose de persona natural nacional o persona natural extranjera con domicilio en Colombia, deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la presentación del último certificado de pago de planilla o con la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en la cual se evidencie que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante.

La persona natural que se encuentre pensionado por vejez, invalidez o anticipadamente, podrá acreditar la condición, presentando el certificado que lo acredite o la afiliación al sistema de salud.

---





MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS  
INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION  
Av. Cra. 9ª No. 100 – 07 Oficina 510  
e-mail: [mfdiazc@gmail.com](mailto:mfdiazc@gmail.com)  
Telefax 707 00 04

---

Atentamente,

**ING MARIA FERNANDA DIAZ CORTES**  
**C.C. 52.147.488 BOGOTA**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52147488
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA FERNANDA DIAZ CORTES
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV CRA 9 # 100 - 07 OF 510	TELÉFONO:	7070004
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	<b>7800213081</b>	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2021	SALUD:	AÑO: 2021
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/07/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1047858857

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		1	\$ 320.000
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 320.000</b>
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		1	\$ 250.000
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 250.000</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR		1	\$ 12.000
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 12.000</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 139.200
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 139.200</b>

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 721.200</b>
----------------------	-------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52147488
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA FERNANDA DIAZ CORTES
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV CRA 9 # 100 - 07 OF 510		TELÉFONO: 7070004
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA		ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	<b>7805849195</b>		TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN MES: julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	SALUD: AÑO: 2021
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/08/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1083541143

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		1	\$ 224.000
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 224.000</b>
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		1	\$ 175.000
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 175.000</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR		1	\$ 8.400
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 8.400</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 97.500
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 97.500</b>

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 504.900</b>
----------------------	-------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52147488
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV CRA 9 # 100 - 07 OF 510	TELÉFONO:	7070004
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	<b>7806666450</b>	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2021	SALUD:	AÑO: 2021
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/09/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1118166234

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		1	\$ 224.000
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 224.000</b>
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		1	\$ 175.000
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 175.000</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR		1	\$ 8.400
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 8.400</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 97.500
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 97.500</b>

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 504.900</b>
----------------------	-------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52147488
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV CRA 9 # 100 - 07 OF 510	TELÉFONO:	7070004
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	<b>7810019664</b>	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2021	SALUD:	AÑO: 2021
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/10/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1151853777

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		1	\$ 224.000
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 224.000</b>
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		1	\$ 175.000
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 175.000</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR		1	\$ 8.400
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 8.400</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 97.500
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 97.500</b>

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 504.900</b>
----------------------	-------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52147488
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV CRA 9 # 100 - 07 OF 510	TELÉFONO:	7070004
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	<b>7812416660</b>	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2021	SALUD:	AÑO: 2021
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/11/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1189443002

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		1	\$ 224.000
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 224.000</b>
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		1	\$ 175.000
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 175.000</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR		1	\$ 8.400
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 8.400</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 97.500
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 97.500</b>

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 504.900</b>
----------------------	-------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 52147488
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV CRA 9 # 100 - 07 OF 510	TELÉFONO: 7070004
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7816186457</b>	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2021	SALUD: AÑO: 2021
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/12/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1230581949

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		1	\$ 224.000
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 224.000</b>
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		1	\$ 175.000
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 175.000</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR		1	\$ 8.400
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 8.400</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 97.500
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 97.500</b>

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 504.900</b>
----------------------	-------------------





MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS  
INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION  
Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510  
e-mail: [mfdiacz@gmail.com](mailto:mfdiacz@gmail.com)  
Telefax 707 00 04

---

## 10. Registro Único de proponentes – RUP

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

AB21736217 PÁGINA: 1 DE 14

\* \* \* \* \*



\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NIT: 00000052147488-1

C.C.: 000000052147488

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00026166

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/05/22

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/13

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

AV CRA 9 NO. 100 07 OFC 510

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

TELEFONO 1: 6914851

CORREO ELECTRONICO: MFDIAZC@GMAIL.COM

A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

AV CRA 9 NO. 100 07 OFC 510

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
TELEFONO 1: 6914851  
CORREO ELECTRONICO: MFDIAZC@GMAIL.COM  
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO  
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:  
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020  
ACTIVO CORRIENTE: \$268.669.059,00  
ACTIVO TOTAL: \$905.661.030,00  
PASIVO CORRIENTE: \$66.454.511,00  
PASIVO TOTAL: \$364.258.310,00  
PATRIMONIO: \$541.402.720,00  
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$141.965.712,00  
GASTOS DE INTERESES: \$49.795.493,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019  
ACTIVO CORRIENTE: \$98.328.233,00  
ACTIVO TOTAL: \$766.453.115,00  
PASIVO CORRIENTE: \$50.981.849,00  
PASIVO TOTAL: \$420.371.790,00  
PATRIMONIO: \$346.081.325,00  
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$118.717.865,00  
GASTOS DE INTERESES: \$33.301.915,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2018  
ACTIVO CORRIENTE: \$134.706.308,00  
ACTIVO TOTAL: \$494.796.194,00  
PASIVO CORRIENTE: \$35.049.401,00  
PASIVO TOTAL: \$77.827.280,00  
PATRIMONIO: \$416.968.914,00  
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$274.622.964,00  
GASTOS DE INTERESES: \$23.184.142,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA  
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL  
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ: 4,04  
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,40



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8**

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

AB21736217

PÁGINA: 2 DE 14

\* \* \* \* \*

RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 2,85

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL  
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ: 1,92

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,54

RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 3,56

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL  
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

INDICE DE LIQUIDEZ: 3,84

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,15

RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 11,84

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA  
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL  
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,26

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,15

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL  
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,34

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,15

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL  
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,65

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,55

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA  
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
42	15	16	00	INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE S UBESPECIALIDAD
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	16	00	PLANTAS DE FLOR
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	15	18	00	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
71	10	16	00	SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71	12	27	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71	12	28	00	SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71	12	29	00	APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	12	30	00	SERVICIOS INTEGRADOS
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BA NDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFA MILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTI FAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDU STRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COME RCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍ COLAS
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOM OTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8**

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

AB21736217

PÁGINA: 3 DE 14

\* \* \* \* \*

72   12   14   00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS	
72   12   15   00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES	
72   14   10   00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	
72   14   11   00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
72   14   12   00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA	
72   14   13   00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS	
72   14   14   00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN	
72   14   15   00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	
72   14   16   00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO	
72   14   17   00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	
72   15   10   00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS	
72   15   11   00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA	
72   15   12   00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO	
72   15   13   00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA	
72   15   14   00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS	
72   15   15   00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	



72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COM	
				UNICACIÓN	
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEG	
				URIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL	
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
				INSTALACIÓN DE MÁQUINAS	
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL	
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO	
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MO	
				SAICOS	
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA	
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTA	
				NAS Y PUERTAS	
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y L	
				ÁMINAS DE METAL	
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CO	
				NCRETO	
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA	
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA	
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT	
				LÉTICAS Y RECREATIVAS	
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZAC	
				IÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO	
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE	
				EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO	
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE	
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA	
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y	
				REMODELACIÓN	
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y R	
				EPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQ	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8**

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

AB21736217

PÁGINA: 4 DE 14

\* \* \* \* \*

				UEADEROS	
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS	
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO	
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN	
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS	
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO	
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL	
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL	
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL	
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA	
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS	
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL	
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL	
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	

81   10   16   00   INGENIERÍA MECÁNICA
81   10   17   00   INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81   10   18   00   INGENIERÍA QUÍMICA
81   10   19   00   INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81   10   20   00   INGENIERÍA DE MINAS
81   10   21   00   INGENIERÍA DE OCÉANOS
81   10   22   00   INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81   10   23   00   INGENIERÍA AERONÁUTICA
81   10   24   00   INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81   10   25   00   SERVICIOS DE PERMISOS
81   10   27   00   SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81   14   15   00   CONTROL DE CALIDAD
84   11   16   00   SERVICIOS DE AUDITORÍA
90   15   17   00   PARQUES DE DIVERSIONES
95   12   15   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95   12   16   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95   12   17   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95   12   18   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95   12   19   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95   12   20   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95   12   21   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95   12   23   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95   12   24   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95   12   25   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95   13   16   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

AB21736217

PÁGINA: 5 DE 14

\* \* \* \* \*

				TRIALES PORTÁTILES	
95	14	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS	
95	14	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES	
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES	
95	14	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO	
95	14	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS	

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 41,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	81	10	15	00	95	12	17	00
42	15	16	00	72	10	33	00	72	12	11	00
72	15	11	00	72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	20	00	72	15	25	00
72	15	29	00	72	15	30	00	84	11	16	00
72	15	23	00	81	10	16	00	77	10	17	00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 235,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	81	10	15	00	95	12	17	00
42	15	16	00	72	10	33	00	72	12	11	00
72	15	11	00	72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	20	00	72	15	25	00
72	15	29	00	72	15	30	00	81	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00	72	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 240,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	81	10	15	00	95	12	17	00
42	15	16	00	72	10	33	00	72	12	11	00
72	15	11	00	72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	20	00	72	15	25	00
72	15	29	00	72	15	30	00	81	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00	84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8**

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

AB21736217

PÁGINA: 6 DE 14

\* \* \* \* \*

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 145,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	81	10	15	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 77,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	81	10	15	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIOINGEAR INTERVENTORIAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA JEFATURA DE INGENIEROS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 151,86

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	81	10	15	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7



CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIAZ PROEZA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 180,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	81	10	15	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIAZ PROEZA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 154,55

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	81	10	15	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 70,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	81	10	15	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 102,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

AB21736217

PÁGINA: 7 DE 14

\* \* \* \* \*

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	81	10	15	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 132,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	81	10	15	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 205,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	14	11	00	80	11	16	00
95	12	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	80	10	16	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGEAR INTER

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA JEFATURA DE INGENIEROS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47,37

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	11	10	00	72	11	11	00	80	10	16	00
81	10	15	00	95	12	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA JEFATURA DE INGENIEROS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 53,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	11	10	00	72	11	11	00	80	10	16	00
81	10	15	00	95	12	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA JEFATURA DE INGENIEROS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	11	10	00	72	11	11	00	80	10	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

AB21736217

PÁGINA: 8 DE 14

\* \* \* \* \*

```

=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD|
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGEAR 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA JEFATURA DE INGENIEROS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 364,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 55,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD|
=====
| 72 | 11 | 11 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 17 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 69,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	81	10	15	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSOCIO INGEAR 3000

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 552,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	81	10	15	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 331,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	81	10	15	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO - UNODC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 121,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	81	10	15	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

AB21736217

PÁGINA: 9 DE 14

\* \* \* \* \*

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIAZ CASTRILLON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 831,38

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	12	14	00	77	10	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	14	15	00
95	12	17	00	42	15	16	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00	72	15	20	00
72	15	25	00	72	15	29	00	72	15	30	00
81	10	16	00	72	15	23	00	77	10	18	00
84	11	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 287,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	12	14	00	77	10	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	14	15	00



95   12   17   00	42   15   16   00	72   10   33   00
=====	=====	=====
72   12   11   00	72   15   11   00	72   15   14   00
=====	=====	=====
72   15   15   00	72   15   17   00	72   15   20   00
=====	=====	=====
72   15   25   00	72   15   29   00	72   15   30   00
=====	=====	=====
81   10   16   00	77   10   17   00	77   10   18   00
=====	=====	=====
84   11   16   00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 331,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72   12   14   00	77   10   16   00	80   10   16   00
81   10   15   00	81   14   15   00	95   12   17   00
42   15   16   00	72   10   33   00	72   12   11   00
72   15   11   00	72   15   14   00	72   15   15   00
72   15   17   00	72   15   20   00	72   15   25   00
72   15   29   00	72   15   30   00	81   10   16   00
77   10   17   00	77   10   18   00	72   10   15   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ARRAYANES DE SAUZALITO P.H. - PROPIEDAD HORIZONTAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72   10   15   00	72   12   14   00	77   10   16   00
80   10   16   00	81   14   15   00	95   12   17   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

AB21736217

PÁGINA: 10 DE 14

\* \* \* \* \*

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 93,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	77	10	16	00	72	12	14	00
80	10	16	00	81	14	15	00	95	12	17	00
72	10	33	00	72	12	11	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	25	00	72	15	29	00
72	15	30	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	95	12	19	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIAZ CASTRILLON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.009,28

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	77	10	16	00	72	12	14	00

80   10   16   00	81   14   15   00	95   12   17   00
72   10   33   00	72   12   11   00	72   15   11   00
72   15   12   00	72   15   14   00	72   15   15   00
72   15   16   00	72   15   17   00	72   15   20   00
72   15   23   00	72   15   25   00	72   15   29   00
72   15   30   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	95   12   19   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 103,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
72   10   33   00	72   12   11   00	72   15   11   00
72   15   12   00	72   15   14   00	72   15   15   00
72   15   16   00	72   15   17   00	72   15   20   00
72   15   23   00	72   15   25   00	72   15   29   00
72   15   30   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   14   15   00	95   12   19   00
72   10   15   00	77   10   16   00	72   12   14   00
80   10   16   00	95   12   17   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 134,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
72   10   33   00	72   12   11   00	72   15   11   00
72   15   12   00	72   15   14   00	72   15   15   00
72   15   16   00	72   15   17   00	72   15   20   00
72   15   23   00	72   15   25   00	72   15   29   00
72   15   30   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   14   15   00	95   12   19   00
72   10   15   00	77   10   16   00	72   12   14   00
80   10   16   00	95   12   17   00	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

AB21736217

PÁGINA: 11 DE 14

\* \* \* \* \*

72   10   33   00	72   12   11   00	72   15   11   00
=====	=====	=====
72   15   12   00	72   15   14   00	72   15   15   00
=====	=====	=====
42   15   16   00	72   15   17   00	72   15   20   00
=====	=====	=====
72   15   23   00	72   15   25   00	72   15   29   00
=====	=====	=====
72   15   30   00	81   10   15   00	81   10   16   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 131,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
42   15   16   00	72   10   33   00	72   12   11   00
=====	=====	=====
72   15   11   00	72   15   14   00	72   15   15   00
=====	=====	=====
72   15   17   00	72   15   20   00	72   15   25   00
=====	=====	=====
72   15   29   00	72   15   30   00	81   10   16   00
=====	=====	=====
81   10   15   00	77   10   18   00	77   10   17   00
=====	=====	=====
72   15   23   00	80   10   16   00	72   10   15   00
=====	=====	=====
84   11   16   00	80   12   17   00	95   12   17   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 86,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	15	16	00	72	10	33	00	72	12	11	00
72	15	11	00	72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	20	00	72	15	25	00
72	15	29	00	72	15	30	00	81	10	16	00
81	10	15	00	80	10	16	00	77	10	17	00
72	10	15	00	84	11	16	00	80	12	17	00
95	12	17	00								

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*  
CERTIFICA:

QUE EL DIA 22 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00484119 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00518838 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00557243 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00596615 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00627868 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8**

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

AB21736217

PÁGINA: 12 DE 14

\* \* \* \* \*

DE 2018.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00674014 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00710680 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE JULIO DE 2020.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00744888 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 1000-2013

FECHA INICIO: 2013/09/20

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 32.990.400,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7110 ACTIVIDAD ECONOMICA NO HA SIDO ACTUALIZADA CON LA RESOLUCIÓN 0549 DEL DANE

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/25

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00459425

ENTIDAD CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 1215-2013

000066

FECHA INICIO: 2013/10/18  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 93.451.050,00  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA NO HA SIDO ACTUALIZADA CON LA RESOLUCIÓN 0549  
DEL DANE  
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/25  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00459427  
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA  
CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 26-03-10073-12  
FECHA INICIO: 2012/10/02  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 41.847.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
10403 REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO  
9199 ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES NCP  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
9199 ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES NCP  
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/10/11  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00417786  
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICÍA NACIONAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 06-3-10043-15  
FECHA INICIO: 2015/04/20  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 400.000.000,00  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/07/24  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00532570  
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 06-3-10057-17  
FECHA INICIO: 2017/06/14  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 565.250.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
72121400 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS  
ESPECIALIZADOS  
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO  
1077 DE 2015) (SI O NO): SI.  
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/09/25  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00613464  
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: FVS-MC-744-2013  
FECHA INICIO: 2013/08/21  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 24.296.200,00  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA NO HA SIDO ACTUALIZADA CON LA RESOLUCIÓN 0549  
DEL DANE  
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/13  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00453930

CONTRATOS EJECUTADOS  
ENTIDAD CONTRATANTE: EJÉRCITO NACIONAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8**

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

AB21736217

PÁGINA: 13 DE 14

\* \* \* \* \*

NUMERO DEL CONTRATO: 617-2011  
FECHA INICIO: 2011/08/15  
FECHA TERMINACION: 2012/02/28  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 74.008.000,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 74.008.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
10401 EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES 15 MTRS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/08/30  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00374444  
ENTIDAD CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 974-2013  
FECHA INICIO: 2013/10/15  
FECHA TERMINACION: 2014/03/05  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 21.671.004,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA NO HA SIDO ACTUALIZADA CON LA RESOLUCIÓN 0549  
DEL DANE  
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/25  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00459424  
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 20-3-2010  
FECHA INICIO: 2010/06/02  
FECHA TERMINACION: 2010/10/20  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 39.550.127,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 39.550.127,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32501 MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/06/15  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00329551  
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 247-4-2009  
FECHA INICIO: 2009/12/02  
FECHA TERMINACION: 2009/12/20  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 51.125.711,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 51.125.711,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
10401 EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES 15 MTRS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/25  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00320210  
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 273-4-2009  
FECHA INICIO: 2009/11/27  
FECHA TERMINACION: 2010/04/25  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 14.122.119,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 14.122.119,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
21004 GESTION DE PROYECTOS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/25  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00320210  
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 292-4-2009  
FECHA INICIO: 2009/12/14  
FECHA TERMINACION: 2010/11/02  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 28.556.000,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 28.556.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
21004 GESTION DE PROYECTOS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/25  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00320210  
ENTIDAD CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 910-2013  
FECHA INICIO: 2013/08/12  
FECHA TERMINACION: 2013/11/15  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 20.945.250,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA NO HA SIDO ACTUALIZADA CON LA RESOLUCIÓN 0549  
DEL DANE  
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/08/21  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00451750  
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 246-4-2009  
FECHA INICIO: 2009/12/02  
FECHA TERMINACION: 2009/12/20  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 65.684.845,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 65.684.845,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
10401 EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES 15 MTRS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/25  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00320210  
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 274-4-2009  
FECHA INICIO: 2009/11/27  
FECHA TERMINACION: 2010/04/25  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 14.122.119,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 14.122.119,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
21004 GESTION DE PROYECTOS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/25  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00320210  
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8**

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

AB21736217

PÁGINA: 14 DE 14

\* \* \* \* \*

NUMERO DEL CONTRATO: 310-4-2009  
FECHA INICIO: 2009/12/23  
FECHA TERMINACION: 2010/09/01  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 46.481.946,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 46.481.946,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
21004 GESTION DE PROYECTOS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/25  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00326285

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 53,000

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS  
INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION  
Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510  
e-mail: [mfdiacz@gmail.com](mailto:mfdiacz@gmail.com)  
Telefax 707 00 04

---

## **DOCUMENTOS FINANCIEROS**



MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS  
INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION  
Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510  
e-mail: [mfdiacz@gmail.com](mailto:mfdiacz@gmail.com)  
Telefax 707 00 04

---

## 11. Certificación de cupo de crédito

Bogotá D.C., 27 de diciembre de 2021

**Señores:**  
**FINDETER**  
**Convocatoria PAF-ATDEFENSORIA-I-089-2021**

Certificamos que nuestro cliente **MARIA FERNANDA DIAZ CORTES** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **52.147.488**, se encuentra vinculado a nuestra Entidad financiera ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A con Nit 890.903.937-0 desde el 31 de agosto de 2011, con el siguiente producto:

Producto	No. Producto	Cupo asignado	Cupo disponible*	Estado
Crédito Rotativo	032-49217-5	\$51,220,000.00	\$51,300,567.12	Activo/al día

Este producto ha presentado un adecuado manejo de acuerdo a las normas y políticas de ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.

*(\*) En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.*

*Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costas, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.*

Se expide a solicitud del interesado a corte del 27 de diciembre de 2021, en atención a la solicitud No. PQR-21-0733225.

Cualquier información adicional será suministrada con gusto,

Cordialmente,



Karen Marcela Burbano Calvache

Analista Auxiliar

**Experiencia y Servicio**

[personal.bank@itau.co](mailto:personal.bank@itau.co)

Tel: (601) 3394803 - 018000954747

Bogotá 581 8181 Armenia 745 1700 Barrancabermeja 611 7786 Barranquilla 385 1818 Bucaramanga 697 1818 Cali 486 1818 Cartagena 693 1818 Cúcuta 571 3190  
Ibagué 263 0789 Manizales 887 9818 Medellín 604 1818 Montería 782 3823 Pasto 723 5120 Pereira 340 1818. Popayán 823 0333 Tunja 740 2126  
Villavicencio 662 6460 Otras ciudades 01 8000 512 633. [www.itau.co](http://www.itau.co)

José Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero, Pablo Valencia Agudo – Suplente. Carrera 11 A No. 96 – 51 Oficina 203, Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, [defensoriaitau@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaitau@ustarizabogados.com). Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.





MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS  
INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION  
Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510  
e-mail: [mfdiazc@gmail.com](mailto:mfdiazc@gmail.com)  
Telefax 707 00 04

---

## **DOCUMENTOS TECNICOS**





MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS  
INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION  
Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510  
e-mail: [mfdiazc@gmail.com](mailto:mfdiazc@gmail.com)  
Telefax 707 00 04

---

## 12. Experiencia especifica del proponente – Formato No.3

**FORMATO 3**  
**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

**OBJETO:** **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TECNICA) A LA VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABLIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO – GRUPO 2”**

**PROponente: ING MARIA FERNANDA DIAZ CORTES**

**DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:**  
 PERSONA NATURAL: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES,  
 DIRECCION AV CRA 9 No. 100-07 OF 510, CIUDAD: BOGOTA;  
 TELEFONO: 7070004,  
 CORREO ELECTRONICO: mfdiazc@gmail.com

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA**

CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C. UT)	No. DEL CONTRATO EN RUP
1	Interventoría técnico administrativa, financiera, legal y ambiental para la Construcción de la primera fase Fuerte de Carabineros en madera incluida la infraestructura de servicios y urbanismo ubicado en el Municipio de Cumaral - Meta a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste	Interventoría técnico administrativa, financiera, legal y ambiental a la construcción de las obras objeto del contrato	\$573,201,426.43	444.79	POLICIA NACIONAL - DIRAF	02julio/2015	02octubre/2016	50%	23
2	Interventoría técnico, administrativa, financiera, legal, ambiental y social Construcción y dotación de la Estación de Policía La Tola (Nariño) por el sistema llave en mano a precio global fijo, con criterios bioclimáticos y sostenibilidad ambiental, incluye estudio de suelos, estudio topográfico, diseño arquitectónico y urbanístico, diseño estructural y de elementos no estructurales, diseño de redes hidro-sanitarias, gas propano y contraincendios interior y exterior, diseño paisajístico urbanístico, diseño interior de oficina abierta, diseño redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior y apantallamiento, diseño red de voz y datos interior y exterior, diseño sistema de ventilación mecánica y/o natural y climatización, estudio de impacto ambiental, en condiciones de operación y habitabilidad, previa aprobación de los estudios y diseños técnicos, trámite de licencias y permisos y demás actividades para su ejecución	Interventoría técnico administrativa, financiera, legal y ambiental a la construcción de las obras objeto del contrato	\$355,692,417.44	441.61	POLICIA NACIONAL - DIRAF	25noviembre/2013	21agosto/2015	80%	20
3	Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato que resulte adjudicado en virtud de la licitación pública No. SIC 32 de 2014, cuyo objeto es contratar por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste, la realización del diseño, adecuación, remodelación, cableado estructurado, amueblamiento y puesta en funcionamiento de las casas del consumidor a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones	Interventoría técnica administrativa y financiera a la adecuación de las obras de adecuación de las casas del consumidor a nivel nacional	\$213,362,280.00	331.13	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	10noviembre/2014	30noviembre/2015	100%	5

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

**Nota 1:** En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

**Nota 2:** El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

**Nota 3:** Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

**Nota 4:** El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

**Nota 5:** En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

**MARIA FERNANDA DIAZ CORTES**  
 C.C. No. 52.147.488 de Bogotá  
 Proponente



LA SUSCRITA CAPITÁN ROCÍO CUBILLOS RODRÍGUEZ  
EN CALIDAD DE JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN  
DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

CERTIFICA

Que el CONSORCIO DIAZ CASTRILLON, con NIT: 900.837.734-5, suscribió el contrato de consultoría PN DIRAF No. **06-3-10043-15** con la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL NIT 800.141.397-5.**

OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE FUERTE DE CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – META A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"	CONTRATO PRINCIPAL DEL 14/04/2015: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$400.000.000,00) INCLUIDO IVA	(240) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA SIN SOBREPASAR EL 31/12/2015.
	ACTA DE INICIO	20/04/2015
	SUSPENSIÓN NO. 1 DEL 24 DE ABRIL DE 2015. SE SUSPENDIÓ POR UN PERIODO DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, COMPRENDIDOS ENTRE EL DÍA 24/04/2015 Y EL 22/06/2015.	SUSPENDIDO ENTRE EL DÍA 24/04/2015 Y EL 22/06/2015.
	SUSPENSIÓN NO. 2 DEL 22 DE JUNIO DE 2015. SE SUSPENDIÓ ENTRE EL DÍA 22/06/2015 Y EL 06/07/2015.	SUSPENDIDO ENTRE EL DÍA 22/06/2015 Y EL 06/07/2015.
	MODIFICATORIO NO. 1 DEL 02 DE JULIO DE 2015. SE MODIFICÓ PLAZO DE EJECUCIÓN — FORMA DE EJECUCIÓN DESDE LA SUSPENSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO MODIFICATORIO SIN SOBREPASAR EL 31/12/2015.	SIN SOBREPASAR EL 31/12/2015.
	PRÓRROGA NO. 1 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. SE PRORROGÓ PLAZO DE EJECUCIÓN QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO ES DECIR HASTA EL 15/01/2016.	PRORROGADO HASTA EL 15/01/2016.
	ADICIONAL NO. 1 Y PRÓRROGA NO. 2 DEL 15 DE ENERO DE 2016. SE ADICIONÓ CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$121.568.931,42) M/CTE INCLUIDO IVA.	183 DÍAS CALENDARIO.
PRÓRROGA NO. 3 DEL 30 DE MARZO DE 2016. SE PRORROGÓ HASTA EL DÍA 29/04/2016.	HASTA EL 29/04/2016	



<b>ADICIONAL NO. 2 Y PRÓRROGA NO. 4 DEL 29 DE ABRIL DE 2016.</b> SE ADICIONÓ CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$131.903.818,70) M/CTE INCLUIDO IVA. Y SE PRORROGÓ HASTA EL 28/06/2016.	HASTA EL 28/06/2016.
<b>PRÓRROGA NO. 5 DEL 28 DE JUNIO DE 2016.</b> SE PRORROGÓ POR CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, ES DECIR HASTA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2016.	HASTA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2016.
<b>PRÓRROGA NO. 6 DEL 12 DE AGOSTO DE 2016.</b> SE PRORROGÓ HASTA EL DÍA 11/10/2016.	HASTA EL DÍA 11/10/2016.
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO \$573.201.426,41</b>	
<b>ÁREA TOTAL CONSTRUIDA CUBIERTA</b>	1.462,35 METROS CUADRADOS
<b>ÁREA TOTAL EXTERIORES</b>	12.257,49 METROS CUADRADOS
<b>ÁREA TOTAL</b>	13.720,05 METROS CUADRADOS
<b>ACTIVIDADES EJECUTADAS:</b> INTERVENTORÍA A LAS SIGUIENTES OBRAS: PRELIMINARES, EXCAVACIÓN, RELLENOS, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA EN CONCRETO, ESTRUCTURAS EN MADERA, ESTRUCTURA METÁLICA, CUBIERTA TERMOACÚSTICA, MAMPOSTERÍA DE LADRILLOS DE ARCILLA Y MAMPOSTERÍA EN MADERA ESTRUCTURAL, IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS, SUPERBOARD, INSTALACIÓN LAMINAS OSB, ACABADOS EN MUROS (ENCHAPES DE CERÁMICA Y ENCHAPES DE MADERA), ACABADOS EN PISOS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DE GAS, SISTEMA DE APANTALLAMIENTO, INSTALACIONES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, SISTEMA DE VOZ Y DATOS, VÍAS DE ACCESO EN CONCRETO, PARQUEADERO EN PAVIMENTO RIGIDO, SENDERO PEATONAL EN CONCRETO, CARPINTERÍA EN MADERA, CARPINTERÍA METÁLICA, PINTURA Y ACABADOS, INSTALACIÓN APARATOS SANITARIOS, URBANISMO, ÁREAS EXTERIORES ANDENES SARDINELES, GARITAS EN CONCRETO, RESERVORIOS, COCINA INDUSTRIAL, EMPRADIZACION Y ARBORIZACIÓN, CERRAMIENTOS, POZO PROFUNDO, PTAR (PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES), PTAP (PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE), CAMPO DE INFILTRACIÓN, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, ACABADOS EN GENERAL, ASEO Y LIMPIEZA.	

El Contrato fue liquidado el 09/06/2017.

La presente se expide en Bogotá D.C. el 17 de agosto de 2017, a solicitud del interesado.

**CT ROCÍO CUBILLOS RODRÍGUEZ**  
Nombre (Quien suscribe la certificación)

*[Firma manuscrita]*  
FIRMA (Quien suscribe la certificación)

Elaborada por: TE Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez  
Ubicación: Z:\DIRAF - 2017 / CERTIFICACIONES

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá  
Teléfonos: 3159000 Ext. 9966  
[diraf.arcon-gucon1@policia.gov.co](mailto:diraf.arcon-gucon1@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





**ACTA DE RECIBO FÍSICO DE  
INSTALACIONES**

Acta de Recibo Final  
Contrato PN-DIRAF 06-6-10083-15

Elaborado:

Página 1 de 11

**POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE FUERTE DE CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL - META A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**

**ACTA DE RECIBO FÍSICO DE INSTALACIONES**

En el municipio de Cumaral Departamento del Meta, a los 26 (veintiséis) días del mes de Diciembre de 2016, se reunieron las siguientes personas:

TC JORGE RODRIGUEZ CASTELLANOS  
Jefe Área de Carabineros y Guías Caninos

TC YIMMY ALEXANDER GOMEZ QUEVEDO  
Jefe Grupo de Bienes Raíces DICAR

MY PEDRO JAVIER MUÑOZ GOMEZ  
Jefe Regional de Carabineros y Seguridad Rural Región No. 7

TE ANABEL ORTEGA IDROBO  
Responsable Bienes Raíces DICAR

ST DIEGO ANDRÉS PEÑA CEBALLOS  
Supervisor Contrato de Interventoría No. 06-3-10043-15

ING. FABIO BARRAGAN GOMEZ  
Delegado - Fernando Ramirez Ing Arq Ltda - Contratista de Obra

ING MARIA FERNANDA DIAZ CORTES  
Directora de Interventoría - Consorcio Díaz Castrillón - Interventoría

Con el fin de recibir a satisfacción, las instalaciones físicas del **FUERTE DE CARABINEROS EN CUMARAL META**, cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato PN-DIRAF No. 06-6-10083-15 cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE FUERTE DE CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL - META A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**.

**CONTRATO DE OBRA**

DIRAF No. 06-6-10083-15

**CONTRATISTA**

FERNANDO RAMIREZ ING ARQ LTDA



**ACTA DE RECIBO FÍSICO DE  
INSTALACIONES**

Acta de Recibo Final  
Contrato PN-DIRAF 06-6-10083-15

Elaborado:

Página 2 de 11

<b>OBJETO</b>	"CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE FUERTE DE CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL - META A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".
<b>INTERVENTORIA</b>	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON
<b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	PN-DIRAF 06-3-10043-15
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA</b>	ST DIEGO ANDRÉS PEÑA CEBALLOS
<b>FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA</b>	2 DE JULIO DE 2015
<b>FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	20 DE ABRIL DE 2015
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA</b>	180 DIAS CALENDARIO – HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2015
<b>PRORROGA No. 01 CONTRATO DE OBRA</b>	90 DIAS CALENDARIO – HASTA EL 30 DE MARZO DE 2016
<b>PRORROGA No. 02 CONTRATO DE OBRA</b>	30 DÍAS CALENDARIO – HASTA EL 29 DE ABRIL DE 2016
<b>PRORROGA No. 03 CONTRATO DE OBRA</b>	60 DÍAS CALENDARIO – HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2016
<b>PRORROGA No. 04 CONTRATO DE OBRA</b>	45 DÍAS CALENDARIO – HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2016
<b>PRORROGA No. 05 CONTRATO DE OBRA</b>	60 DÍAS CALENDARIO – HASTA EL 12 DE OCTUBRE DE 2016
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INTERVENTORÍA</b>	240 DIAS CALENDARIO - HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2015
<b>SUSPENSION No.01 CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	60 DIAS CALENDARIO – HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2016
<b>SUSPENSION No.02 CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	15 DIAS CALENDARIO – HASTA EL 5 DE JULIO DE 2016
<b>REINICIACION CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	2 DE JULIO DE 2016
<b>PRÓRROGA No. 01 CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	15 DIAS CALENDARIO – HASTA EL 15 DE ENERO DE 2016
<b>PRÓRROGA No. 02 CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	75 DIAS CALENDARIO – HASTA EL 30 DE MARZO DE 2016
<b>PRÓRROGA No. 03 CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	30 DÍAS CALENDARIO – HASTA EL 29 DE ABRIL DE 2016
<b>PRÓRROGA No. 04 CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	60 DÍAS CALENDARIO – HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2016
<b>PRÓRROGA No. 05 CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	45 DÍAS CALENDARIO – HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2016
<b>PRÓRROGA No. 06 CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	60 DÍAS CALENDARIO – HASTA EL 12 DE OCTUBRE DE 2016

PROYECTO	VALOR	SUBTOTAL
<b>OBRA</b>		
CONTRATO PRINCIPAL OBRA	\$ 4.907.387.390,46	\$ 4.907.387.390,46
ADICIONAL No. 1	\$ 692.612.461,95	\$ 692.612.461,95





**ACTA DE RECIBO FÍSICO DE  
INSTALACIONES**

Acta de Recibo Final  
Contrato PN-DIRAF 06-6-10083-15

Elaborado:

Página 3 de 11

ADICIONAL No. 2	\$ 83.730.659,59	\$ 83.730.659,59
ADICIONAL No. 3	\$ 1.628.702.655,26	\$ 1.628.702.655,26
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.312.433.167,26</b>
<b>INTERVENTORIA</b>		
CONTRATO PRINCIPAL	\$ 319.728.676,31	\$ 319.728.676,31
CONTRATO ADICIONAL No. 1	\$ 121.568.931,42	\$ 121.568.931,42
CONTRATO ADICIONAL No. 2	\$ 131.903.818,70	\$ 131.903.818,70
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 573.201.426,43</b>
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>\$ 7.885.634.593,69</b>

**REVISIÓN DE ÁREAS GENERALES.**

**ZONA PÚBLICA** (fachadas, cubiertas, terrazas y áreas exteriores),

Acabado final Bueno , Regular \_\_\_\_\_, Malo \_\_\_\_\_

**ZONA SEMIPÚBLICA** (Pacios, Jardines, Plazoletas,

Acabado final Bueno , Regular \_\_\_\_\_, Malo \_\_\_\_\_

**ZONA PRIVADA.** (Zona administrativa)

Acabado final Bueno , Regular \_\_\_\_\_, Malo \_\_\_\_\_

**ZONA DE SERVICIOS** (baños y cocinas) Y ZONAS HÚMEDAS GENERALES.

Acabado final Bueno , Regular \_\_\_\_\_, Malo \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES DEL PROYECTO.**

- A partir de la fecha el **FUERTE DE CARABINEROS Y LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS**, se hace responsable de la custodia y cuidado de las obras realizadas.
- El contratista responderá por aspectos técnicos y de calidad imputables a él.
- Se anexa inventario de espacios e instalaciones para cuidado y buen manejo por parte de los uniformados.
- Cabe resaltar que el recibo de las obras objeto del presente contrato, no implica que la construcción este susceptible de presentar novedades técnicas las cuales deberán ser resueltas por el contratista satisfactoriamente.
- A partir de la fecha el **FUERTE DE CARABINEROS Y LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS**, se hace responsable por los pagos de servicios públicos.
- Se entrega Manual de Funcionamiento en AZ, y garantías de: aparatos sanitarios, manuales y garantías de electrodomésticos, garantías de materiales eléctricos, garantía de la planta eléctrica, copia de llaves, planta eléctrica, manual UPS y voz de datos, garantías de UPS; y Juego de planos record entre hidráulicos, sanitarios, eléctricos, arquitectónicos y estructurales.





## ACTA DE RECIBO FÍSICO DE INSTALACIONES

Acta de Recibo Final  
Contrato PN-DIRAF 06-6-10083-15

Elaborado:

Página 4 de 11

- Se deja constancia que se realizaron las capacitaciones a funcionarios del **FUERTE DE CARABINEROS** adscritos a la Metropolitana de Policía de Villavicencio de los diferentes equipos y sistemas instalados en los edificios.
- Por ningún Motivo se permite la circulación de Uniformados por la Cubierta de las instalaciones, exceptuando el personal de mantenimiento y casos fortuitos, en ninguna de las cubiertas o placas planas de cualquier bloque.
- Se recomienda no instalar equipos, ni elementos que puedan perforar la placa de cubierta impermeabilizada, ni la cubierta en teja tipo Sándwich; esto con el fin de evitar cualquier tipo de filtración y futura humedad que se pudiera presentar.
- Se recomienda el buen manejo y cuidado en paredes pisos y todos los elementos que contiene el **FUERTE DE CARABINEROS**.
- Posiblemente se presentarán pequeñas fisuras en muros y vanos de ventanas las cuales no afectan en absoluto el funcionamiento del **FUERTE DE CARABINEROS**. Lo anterior en razón a dilataciones normales entre acabados y marcos que se presentan por cambios de temperatura y manipulación misma de puertas y ventanas, eventos que en caso de presentarse, serán comunicados al contratista quien los debe subsanar.
- El recibo de ésta obra por funcionarios de la Policía Nacional, no excluye la responsabilidad contractual del contratista e Interventoría por novedades que presenten estas instalaciones.

Las obras ejecutadas corresponden con:

ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT
1	<b>PRELIMINARES</b>		
1,1	REPLANTEO Y TRAZADO	M2	2.300,64
1,2	DESCAPOTE Y LIMPIEZA	M2	2.300,64
1,3	CERRAMIENTO EN LONA	ML	476,00
1,4	VALLA INFORMATIVA 2 X 4 MTS	UN	1,00
1,5	CAMPAMENTO	M2	143,75
1,6	INSTALACION DE SERVICIOS PROVISIONALES	GBL	1,00
1,7	VIA PROVISIONAL DE ACCESO	GBL	1,00
2	<b>CIMENTACION</b>		
2,1	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO DE SOBRANTES	M3	3.376,53
2,2	RELLENO COMPACTADO EN RECEBO SELECCIONADO	M3	1.421,66
2,3	CONCRETO CICLOPEO	M3	139,73
2,4	VIGA DE CIMENTACION	M3	132,91
2,5	SOBRECIMIENTO 20x15 cms EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI	M3	7,97
2,6	PLACA CONTRAPISO E = 10 cms EN CONCRETO 3000 PSI	M2	1.372,75
2,7	SELLO DE HUMEDAD EN POLIETILENO SOBRE SOBRECIMIENTO	M2	0,00
2,8	CONCRETO 3000 PSI PARA PEDESTALES Y CIMENTOS	M3	4,75
2,9	ACERO DE REFUERZO DE 60.000 PSI	KG	37.076,54
2,10	PLACA CONTRAPISO E = 20 cms EN CONCRETO 3000 PSI incluye malla electrosoldada	M2	592,24
3	<b>RED DE DESAGÜES</b>		
3,1	<b>ACOMETIDA Y ALMACENAMIENTO</b>		
3,1,1	Tubería SCH40-Ø 2"	ML	8,00
3,1,3	Tubería pvc presión 1" RDE 13.5	ML	9,00
3,1,4	Registro de bola 2"	UN	1,00
3,1,5	Registro de bola 1"	UN	1,00
3,1,6	Válvula de cheque 2"	UN	3,00
3,1,7	Universal de 2" HG	UN	2,00
3,1,8	Universal de 1" HG	UN	2,00
3,1,9	VALVULA DE PIE DE COLADERA de 2"	UN	1,00
3,1,10	Válvula de Fictador 1"	UN	1,00
3,1,12	EQUIPO PRESION CONSTANTE	UN	1,00



## ACTA DE RECIBO FÍSICO DE INSTALACIONES

Acta de Recibo Final  
Contrato PN-DIRAF 06-6-10083-15

Elaborado:

Página 5 de 11

<b>3,2</b>	<b>RED DE DISTRIBUCION AGUA POTABLE</b>		
3,2,1	Tubería pvc presión 2" RDE 21	ML	105,00
3,2,2	Tubería pvc presión 1-1/2" RDE 21	ML	59,00
3,2,3	Tubería pvc presión 1-1/4" RDE 21	ML	67,00
3,2,4	Tubería pvc presión 1" RDE 13,5	ML	70,00
3,2,5	Tubería pvc presión 3/4" RDE 11	ML	332,30
3,2,6	Tubería pvc presión 1/2" RDE 9	ML	240,10
3,2,7	Registro de bola 3/4"	UN	28,00
3,2,8	Registro de bola 1/2"	UN	13,00
3,2,9	Tapas registro de 20 x 20	UN	35,00
<b>3,3</b>	<b>PUNTOS HIDRAULICOS</b>		
3,3,1	Puntos hidráulicos 1/2"	UN	123,00
<b>3,4</b>	<b>SALIDAS SANITARIAS</b>		
3,4,1	SALIDA SANITARIA 4"	UN	116,00
3,4,2	SALIDA SANITARIA 2"	UN	64,00
<b>3,5</b>	<b>RED DE AGUAS NEGRAS</b>		
3,5,1	Tubería pvc sanitaria 4"	ML	198,53
3,5,2	Tubería pvc sanitaria 6"	ML	54,36
3,5,3	Tubería PVC Novafort 6"	ML	577,85
3,5,4	Cajas de inspección 1,0 x 1,0 m en ladrillo incluye marco y tapa	UN	47,00
3,5,5	Trampa de grasas	UN	1,00
<b>3,6</b>	<b>BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS</b>		
3,6,1	Tubería pvc sanitaria 4"	ML	147,90
3,6,3	Tragante 4"	UN	38,00
<b>3,7</b>	<b>RED DE RECOLECCIÓN AGUAS LLUVIAS</b>		
3,7,1	Tubería - PVC -S de 4"	ML	76,46
3,7,2	Tubería - PVC -S de 6"	ML	96,50
3,7,3	Tubería PVC Novafort 6"	ML	500,87
3,7,4	Cajas de inspección 1,0 x 1,0 m en ladrillo incluye marco y tapa	UN	29,00
3,7,5	Cañuela triangular de 0,3 m de ancho	ML	421,00
3,7,7	Cárcamo de 0,30 x 0,3 incluye rejilla	ML	149,00
<b>3,8</b>	<b>APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS</b>		
3,8,1	SANITARIO ACUACER BLANCO DE DOBLE DESCARGA	UN	22,00
3,8,2	LAVAMANOS MARSELLA COLOR BLANCO GALAXIA GRIFERIA PUSH	UN	21,00
3,8,3	DUCHA	UN	14,00
3,8,4	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE INC. GRIFERIA CUELLO DE GANSO 8"	UN	2,00
3,8,5	ORINAL INSTITUCIONAL INC. GRIFERIA TIPO PUSH	UN	9,00
3,8,6	SIFÓN DE PISO 3" Y 4"	UN	47,00
3,8,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISION PARA BAÑO EN ACERO INOXIDABLE 430 SATINADO, TIPO PANEL LISO POR LAS DOS CARAS. INCLUYE SOPORTE EN ACERO INOXIDABLE ANTERIOR ANCLADO A PISO, PUERTAS PIBOTES Ó BISAGRAS, MARCO Y FALLEBA.	M2	61,92
3,8,8	MESON EN CONCRETO 3000 PSI ACABADO COLOR GRIS EN GRANITO CLARO PULIDO AL PLOMO CON DILATACION EN BRONCE	ML	7,16
3,8,9	ESPEJO BISELADO 5 MM	M2	11,62
<b>3,9</b>	<b>RESERVORIO</b>		
3,9,1	REPLANTEO Y TRAZADO	M2	1.264,00
3,9,2	DESCAPOTE Y LIMPIEZA	M2	1.264,00
3,9,3	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL HETEROGENEO, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE, DISPOSICION BOTADERO AUTORIZADO POR EL QUE INDIQUE LA INTERVENTORIA	M3	4.424,00
3,9,4	Perfilada de taludes en material heterogéneo	ML	488,00
3,9,5	Nivelación fondo reservorio	M2	1.030,51
3,9,6	Suministro transporte e instalación de geomembrana de polietileno de alta densidad HDPE de 40 mil.S , incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento según indicaciones del fabricante	M2	2.299,00
3,9,7	Suministro transporte e instalación de geotextil NT 3000 , incluye todo lo necesario para su correcta instalación según indicaciones del fabricante, para proteger geomembrana del punzonamiento, por el tipo de suelo	M2	2.299,00
3,9,8	Empozamiento de ronda de reservorio, ancho 3 mts	M2	2.886,39
3,9,9	Desarenador en concreto reforzado, con tapas en concreto, área (5,70 x 6,60 mts) 2,60 de profundidad, con tabiques internos de 1,22 mts de altura	UN	1,00
3,9,10	Cabezal en concreto para tubería de Ø18"	UN	3,00
3,9,11	Pozo inspección de Ø 1,20 h = 4	UN	1,00
3,9,12	Tubería PVC UM de Ø6"	ML	6,00
3,9,13	Caja y Válvula de Ø6", incluye bridas	UN	1,00
3,9,14	Tubería PVC NOVAFORT o SIMILAR de Ø14"	ML	48,00
3,9,15	Tubería PVC NOVAFORT o SIMILAR de Ø18"	ML	90,00
<b>3,10</b>	<b>RED DE RIEGO Y LAVADO</b>		



# ACTA DE RECIBO FÍSICO DE INSTALACIONES

Acta de Recibo Final  
Contrato PN-DIRAF 06-6-10083-15

Elaborado:

Página 6 de 11

3,10,1	Tubería pvc presión 1" RDE 13.5	ML	168,90
3,10,2	Tubería pvc presión 3/4" RDE 11	ML	164,33
3,10,3	Tubería pvc presión 1/2" RDE 9	ML	142,21
3,10,4	Punto llave de manguera de 1/2", incluye llave+B386	UN	47,00
3,10,5	Caja para llave de manguera de 0,4 x 0,4 en mampostería	UN	6,00
3,10,6	Tubería SCH40-Ø 1"	ML	6,00
3,10,8	Registro de bola 1"	UN	1,00
3,10,9	Válvula de cheque de 1"	UN	1,00
<b>4</b>	<b>CARPINTERÍA EN MADERA</b>		
<b>4,1</b>	<b>MUROS</b>		
4,1,6	MURO EN BLOQUE DE CEMENTO CON GROUTING	M2	246,31
4,1,7	SOLERAS BAJAS SOLERAS DOBLES RIOSTRAS	ML	1.458,89
4,1,8	DINTELES	ML	90,98
4,1,9	MURO EN MAMPOSTERÍA CON RECUBRIMIENTO EN PIEDRA MUÑECA	M2	50,03
<b>4,2</b>	<b>ESTRUCTURA DE CUBIERTA</b>		
4,2,1	CERCHAS CUBIERTA ADMON C-1	UN	12,00
4,2,2	CERCHAS CUBIERTA ADMON C-2	UN	5,00
4,2,3	CERCHAS CUBIERTA SERVICIOS	UN	4,00
4,2,4	CERCHAS CUBIERTA PATRULLEROS C1	UN	8,00
4,2,5	CERCHA CUBIERTA PATRULLEROS C2	UN	20,00
4,2,6	CERCHAS CUBIERTA OFICIALES	UN	10,00
4,2,7	CERCHAS CUBIERTA CABALLERIZAS 1	UN	17,00
4,2,9	CERCHAS CUBIERTA PUNTO ECOLOGICO	UN	7,00
4,2,10	CERCHAS CUBIERTA PUNTO DE CONTROL	UN	2,00
4,2,11	CORREAS CUBIERTA	ML	2.511,40
<b>4,3</b>	<b>COLUMNAS</b>		
4,3,1	COLUMNAS ESPACIADAS H=3,05 MTS - D5	UN	166,00
4,3,2	COLUMNAS ESQUINAS - D2	UN	39,00
<b>4,4</b>	<b>VIGAS LAMINADAS</b>		
4,4,1	Laminada 40 x 240	ML	27,60
4,4,3	Laminada 80 x 280	ML	24,85
4,4,4	Laminada 80 x 300	ML	53,10
4,4,5	Laminada 80 x 340	ML	24,30
4,4,7	Laminada 40 x 138	ML	43,60
4,4,8	Laminada 40 x 185	ML	15,60
<b>4,7</b>	<b>CUBIERTAS PLANAS</b>		
4,7,1	CUBIERTA PLANA	M2	201,20
<b>4,8</b>	<b>AUXILIARES</b>		
4,8,1	MADERA FG4 - CCA PERGOLAS	ML	177,49
<b>4,9</b>	<b>PERSIANAS</b>		
4,9,1	MADERA ESTRUCTURAL - MCA-C	ML	1.956,06
<b>4,10</b>	<b>PERGOLAS</b>		
4,10,1	MADERA FG4 - CCA PERGOLAS	ML	887,80
<b>4,11</b>	<b>CARPINTERÍA</b>		
4,11,1	PUERTA TIPO P1 DE 2,43 x 1	UN	33,00
4,11,2	PUERTA TIPO P2 DE 2,43 x 1,75	UN	3,00
4,11,3	PUERTA TIPO P3 DE 2,43 x 2,92	UN	2,00
4,11,4	PUERTA TIPO P3A DE 2,10 x 1,20	UN	1,00
4,11,5	PUERTA TIPO P4 DE 2,43 x 1,22	UN	2,00
4,11,6	PUERTA TIPO P5 DE 2,43 x 0,70	UN	2,00
4,11,7	PUERTA TIPO P6 DE 2,43 x 0,95	UN	6,00
4,11,8	PUERTA TIPO P7 DE 2,43 x 1,17	UN	2,00
4,11,9	PUERTA TIPO P8 DE 2,43 x 1,40	UN	4,00
4,11,11	PUERTA TIPO P10 DE 3,35 x 1,60	UN	5,00
4,11,14	PUERTA TIPO P13 DE 2,43 x 1,60	UN	2,00
4,11,16	VENTANA PERSIANA V-1 de 1,34 x 1,18	UN	9,00
4,11,17	VENTANA PERSIANA V-2 de 1,49 x 1,79	UN	1,00
4,11,18	VENTANA PERSIANA V-3 de 1,26 x 0,99	UN	1,00
4,11,19	VENTANA PERSIANA V-4 de 1,26 x 2	UN	1,00
4,11,20	VENTANA PERSIANA V-5 de 0,58 x 0,86	UN	12,00
4,11,22	VENTANA PERSIANA V-7 de 0,61 x 0,61	UN	5,00
4,11,23	VENTANA PERSIANA V-8 de 2,74 x 0,61	UN	0,00
4,11,24	VENTANA PERSIANA V-9 de 2,74 x 1,79	UN	7,00
4,11,25	VENTANA PERSIANA V-10 de 1,58 x 1,37	UN	3,00



# ACTA DE RECIBO FÍSICO DE INSTALACIONES

Acta de Recibo Final  
Contrato PN-DIRAF 06-6-10083-15

Elaborado:

Página 7 de 11

<b>5</b>	<b>CUBIERTA</b>		
5.2	FLANCHE LATERAL MURO CUBIERTA	ML	190,80
5.3	REMATE FRONTAL CUBIERTA	ML	325,91
5.4	REMATE LATERAL MURO PLACA	ML	183,20
5.6	CUBIERTA EN VIDRIO LAMINADO	M2	12,00
5.7	CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA GAL 20	ML	198,46
5.8	PLACA DE CUBIERTA MACIZA E = 15 cms EN CONCRETO 3000 PSI incluye malla electrosoldada. Cubierta Geritas	M2	32,08
5.9	IMPERMEABILIZACION CUBIERTA PLANA	M2	205,44
<b>6</b>	<b>INSTALACION DE GAS</b>		
6.1	MODULO DE SERVICIOS - TANQUES	UN	1,00
6.2	ACOMETIDA DE GAS	ML	12,50
6.3	PUNTO DE GAS	UN	1,00
<b>7</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
<b>7.1</b>	<b>ACOMETIDA ELECTRICAS HASTA TABLERO GENERAL</b>		
7.1.1	TRANSFORMADOR ACCESO DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA EDIFICACION Y EL INDICADO EN LOS DISEÑOS ELECTRICOS - 150 KVA	UN	1,00
7.1.2	ACOMETIDA 2(3x250+1#40)+1#2/0 TRANSFORMADOR A TABLERO GENERAL, PASANDO POR GABINETE DE MEDIDA	ML	20,00
7.1.3	CANALIZACION EN TUBO DE 4"	ML	207,00
7.1.4	CAMARA GS 274	UN	37,00
7.1.5	EQUIPO DE MEDIDA CON ARMARIO TIPO INTEMPERIE	UN	1,00
7.1.6	SALIDA PARA ALUMBRADO EXTERIOR	UN	25,00
<b>7.2</b>	<b>REDES LOCALES</b>		
7.2.1	ALIMENTADOR ELECTRICO 3#2+1#4+1#6	ML	702,30
7.2.2	ACOMETIDASISTEMA H/N 3x8+1x10+1x12T 1" EN PVC	ML	464,00
7.2.4	ALIMENTADOR 3#6+1#4+1#6	ML	280,00
7.2.5	ACOMETIDA TR 3x10 1" EN PVC	ML	522,80
7.2.9	ACOMETIDA 3#4 + 1#6 +1#8	ml	80,00
7.2.10	ACOMETIDA 3#6+ 1#8 +1#8T	ml	137,00
<b>7.3</b>	<b>SALIDAS INTERNAS</b>		
7.3.1	SALIDA PARA ALUMBRADO TIPO BALA 2x26 W	UN	301,00
7.3.3	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO	UN	58,00
7.3.4	TOMAS GFCI	UN	20,00
7.3.5	SALIDA PARA LUMINARIA EMERGENCIA	UN	9,00
7.3.6	SALIDA PARA TOMACORRIENTE+POLO A TIERRA	UN	150,00
7.3.7	SALIDA PARA TOMACORRIENTE+POLO A TIERRA REGULADA	UN	24,00
<b>7.4</b>	<b>SISTEMA TELEFONICO DE DATOS Y CCTV</b>		
7.4.1	SALIDA PARA VOZ Y DATOS	UN	23,00
7.4.2	SALIDA PARA TV	UN	11,00
<b>7.5</b>	<b>APARATOS DE ILUMINACION Y VENTILACION</b>		
7.5.1	SUMINISTRO LUMINARIAS DE 2x32 W CON BOMBILLO TIPO HERMETICA	UN	62,00
7.5.2	SUMINISTRO LUMINARIAS DE 4x17	UN	37,00
7.5.3	SUMINISTRO BALA FLUORESCENTE 2x26 W CON BOMBILLO	UN	138,00
7.5.4	SUMINISTRO BALA FLUORESCENTE 1x26 W CON BOMBILLO	UN	30,00
7.5.5	LUMINARIA SODIO 150 W	UN	25,00
7.5.6	SUMINISTRO LUMINARIAS EMERGENCIA, AUTONOMIA 1,5 HORAS	UN	9,00
7.5.8	VENTILADORES	UN	29,00
7.5.9	AIRE ACONDICIONADO. MINISPLIT 12000	UN	9,00
<b>7.6</b>	<b>TABLEROS</b>		
7.6.1	TABLERO GENERAL	UN	1,00
7.6.2	TABLERO REGULADO	UN	2,00
7.6.3	TABLERO 24 CT0 TWC	UN	11,00
7.6.4	RACK PARA VOZ Y DATOS	UN	1,00
7.6.6	UNIDAD UPS DE 6 KVA	UN	1,00
<b>7.7</b>	<b>OTROS</b>		
7.7.1	MALLA A TIERRA CON UNA VARILLA	UN	6,00
<b>7.8</b>	<b>CANALIZACIONES SONIDO</b>		
7.8.1	SALIDA VIDEO BEAM	UN	1,00
7.8.2	SALIDA PARLANTE DE SONIDO	UN	6,00
<b>7.9</b>	<b>APANTALLAMIENTO</b>		
7.9.1	APANTALLAMIENTO CONTRA DESCARGAS ATMOSFERICAS PARA EDIFICACIONES	gbi	1,00
<b>7.10</b>	<b>MODULO GUARDIA</b>		
7.10.6	TABLERO GUARDIA 18 CTOS	UN	3,00
<b>7.12</b>	<b>INSTALACION RADIO</b>		





# ACTA DE RECIBO FÍSICO DE INSTALACIONES

Acta de Recibo Final  
Contrato PN-DIRAF 06-6-10083-15

Elaborado:

Página 8 de 11

7,12,1	ACOMETIDA RADIO	ML	18,20
1	TOMA RED DE RADIO	ML	1,00
<b>7,13</b>	<b>RED DE MEDIA TENSION</b>		
7,13,1	TRAMITES ANTE EL OPERADOR DE RED	UN	1,00
7,13,2	RED DE MEDIA TENSION 3#2 ACSR 15KV	ML	20,00
7,13,3	POSTE, CRUCETA, ESPARRAGOS, AISLADORES Y ELEMENTOS DE ARRANQUE DEL TENDIDO LA 209	UN	1,00
7,13,4	ESTRUCTURA DE AFLORAMIENTO EN MT	UN	1,00
7,13,5	ALIMENTADOR ELECTRICO 3No2 XLPE 15KV	ML	120,00
7,13,6	CAMARA CS 276	UN	3,00
7,13,7	CAMARA CS 275	UN	4,00
7,13,8	CANALIZACION 206" PVC	ML	100,00
7,13,9	TABLERO AUTOSOPORTADO	UN	2,00
<b>8</b>	<b>OBRAS DE CIRCULACION EXTERIOR</b>		
8,1	REPLANTEO Y TRAZADO	M2	2.216,65
8,2	DESCAPOTE Y LIMPIEZA	M2	2.033,65
8,3	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL HETEREOGENEO, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE, DISPOSICION BOTADERO AUTORIZADO POR EL QUE INDIQUE LA INTERVENTORIA	M3	542,25
8,4	RELLENO COMPACTADO EN RECEBO SELECCIONADO	M3	1.257,67
8,5	BASE GRANULAR BG1 DE ACUERDO A ESPECIFICACION INVIAS	M3	0,00
8,6	GRAVILLA SUELTA	M3	92,20
8,7	ANDEN EN CONCRETO 3.000 PSI e=0,10 m	M2	778,59
8,8	Concreto MR41 para placa plataforma de desembarque	M3	55,25
8,10	CERRAMIENTO EN POSTE DE CONCRETO 3.000 PSI SOBRE DADO EN CONCRETO DE 0,60x0,28 INCLUYE REFUERZO, ALAMBRE DE PUAS Y SETO DE CERRAMIENTO. Altura del poste en concreto 2,10 m, separación entre postes 2,40 m	ML	1.005,00
8,11	ADOQUIN ECOLOGICO	M2	149,04
8,12	VIGAS EN CONCRETO PARA AMARRE DE ACABADO DE PISO EN GRAVILLA SUELTA	ML	346,00
8,13	CARCAMO 0,30x0,30 CON REJILLA	ML	149,50
8,15	BORDILLO FUNDIDO EN SITU	ML	1.280,55
8,16	PELDAÑOS EN CONCRETO BARRIDO IMPERMEABILIZADO, PEND 1%	ML	52,55
<b>9</b>	<b>ACABADOS EN GENERAL</b>		
9,1	PISO TABLON GRESS ANTIDESLIZANTE	M2	351,45
9,2	PISO ACABADO EN TABLETA CERAMICA ALFA CRONOS BEIGUE 30x30	M2	421,06
9,4	BOCAPUERTA EN GRAVILLA No. 2 GRIS	ML	96,20
9,5	ENCHAPE MURO EN CERAMICA MACEDONA BLANCO DE 0,35x0,25	M2	525,78
9,7	BEBEDERO EN CONCRETO ACABADO EN GRANITO PULIDO	UN	20,00
9,8	COMEDERO EN CONCRETO ACABADO EN GRANITO PULIDO	UN	20,00
9,10	VIDRIO CRISTAL 5 MM. CON PELICULA ANTIEXPLOSION	M2	261,76
9,11	PAÑETE LISO e = 2 cm INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	904,05
9,12	PINTURA VINILO TIPO 1 SOBRE MUROS INTERIORES	M2	474,76
<b>10</b>	<b>APARATOS DE SERVICIOS</b>		
10,1	ESTUFA SEMI INDUSTRIAL EMPOTRADA	UN	1,00
10,2	LAVADERO EN GRANITO	UN	2,00
<b>11</b>	<b>PINTURA</b>		
11,1	ESMALTE FLANCHES DE CUBIERTA	ML	412,08
11,2	ESMALTE REMATES DE CUBIERTA	ML	363,40
<b>12</b>	<b>CERRADURAS</b>		
12,1	CERRADURA ACCESO	UN	37,00
12,2	CERRADURA BAÑOS	UN	13,00
12,3	CERRADURA CLOSET	UN	20,00
12,4	CERRADURA CABALLERIZAS	UN	25,00
<b>13</b>	<b>ARMERILLO</b>		
13,1	MURO EN CONCRETO REFORZADO 3000 PSI e = 15 cms CON RECUBRIMIENTO EN MADERA	M2	53,99
13,2	PLACA DE CUBIERTA MACIZA E = 15 cms EN CONCRETO 3000 PSI incluye malla electrosoldada	M2	12,48
<b>14</b>	<b>OBRAS VARIAS</b>		
14,1	ASTAS BANDERAS	UN	6,00
14,2	JARDINERA	M2	4,00
14,3	LETRAS Y ESCUDO EN BRONCE	GBL	1,00
<b>15</b>	<b>ASEO Y LIMPIEZA</b>		
15,1	Aseo general y retiro de sobrantes	M2	1.968,73
<b>16</b>	<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>		
16,1	Pozo profundo de agua potable, profundidad máxima 60 m	ML	60,00
16,3	EQUIPO DE BOMBEO INCLUYE TABLERO DE CONTROL Y DEMAS ADITAMENTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.	UN	1,00
16,4	PLANTA TRATAMIENTO A.R. CAPACIDAD 60 PERSONAS	UN	1,00



# ACTA DE RECIBO FÍSICO DE INSTALACIONES

Acta de Recibo Final  
Contrato PN-DIRAF 06-6-10083-15

Elaborado:

Página 9 de 11

Item	Description	Unit	Quantity
16,5	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAR CAPACIDAD 60 PERSONAS	UN	1,00
	<b>ADICIONALES</b>		
NP. 1	SISTEMA DE BOMBEO SUMERGIBLE DE 0.5 HP (2 BOMBAS)	UND	1,00
NP. 2	Tubería PVC Novafort 8"	ML	16,80
NP. 3	Tubería PVC Novafort 10"	ML	19,42
NP. 4	Tubería PVC Novafort 12"	ML	26,33
NP. 5	LOCKERS PARA PATRULLEROS	UN	40,00
NP. 6	MUEBLES BAJO-PINO Y MADECORD PARA ENFERMERIA	UN	1,00
NP. 7	ACABADO DE MADERA SOBRE MURO	M2	853,73
NP. 8	TUBERIA SANT. DE 2"	ML	90,20
NP. 9	TUBERIA SANT. DE 3"	ML	131,20
NP. 10	TUBERIA ALL. DE 1 1/2" PARA REVENTILACION	ML	121,80
NP. 12	BARRA DE APOYO EN TUBERIA DE ACERO INOXIDABLE	UN	2,00
NP. 13	CLOSET PARA OFICIALES	UN	4,00
NP. 14	CANALIZACION EN TUBO DE 3"	ML	499,00
NP. 15	CANALIZACIÓN Ø2" PVC	ML	226,80
NP. 16	GUARDAESCOBA EN CERAMICA	ML	1.358,08
NP. 18	ARMAS LARGAS ARMERILLO	UN	1,00
NP. 19	ARMAS CORTAS ARMERILLO	UN	1,00
NP. 20	ALMACEN ARMERILLO	UN	1,00
NP. 21	CIELO RASO EN SUPERBOARD	M2	49,20
NP. 22	FILTRO FRANCES PARQUEADERO	ML	100,00
NP. 23	TUBERIA DE DRENAJE PARA AIRE ACONDICIONADO 3/4	ML	120,00
NP. 24	TUBERIA DE COBRE PARA AIRE ACONDICIONADO	ML	125,00
NP. 25	CARCAMO ELECTRICO CON TAPA ALFAJOR	ML	3,20
NP. 26	DIVISION EN VIDRIO TEMPLADO PARA SALA D JUNTAS	M2	13,60
NP. 27	POSETA LAVATRAPEROS INCLYE MAMPOSTERIA Y ENCHAPE	UN	3,00
NP. 28	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	UN	22,00
NP. 29	SALIDA PARA INTERRUPTOR TRIPLE	UN	3,00
NP. 30	CONCRETO 3500 PSI PARA TANQUE	M3	38,25
NP. 32	ESCOTILLA PARA TANQUES	UN	6,00
NP. 33	ESCALERA PARA TANQUES Y GARITAS L=1,80 A 2,20	UN	7,00
NP. 34	CENEFA DECORTIVA PARA BANOS Y COCINAS	ML	249,88
NP. 35	ANCLAJES DE GEOMEMBRANA	ML	436,00
NP. 36	VENTANA PERSIANAS V8 MODIFICADAS 2,54 X0,61	UN	20,00
NP. 37	CONCRETO DE 3000PSI PARA COLUMNETAS Y VIGUETAS	ML	1.042,31
NP. 38	MAMPOSTERIA EN BLOQUE DE ARCILLA	M2	755,89
NP. 39	MORTERO DE NIVELACION PARA ACABADO DE PISO	M2	918,90
NP. 40	RELLENO COMPACTADO SELECCIONADO DE EXCAVACION	M3	3.351,65
NP. 41	PISO ACABADO EN CERAMICA PIZARRA NEW BLACK	M2	164,37
NP. 42	ANCLAJES DE MAMPOSTERIA	UN	2.720,00
NP. 43	SUMIDERO PARA AGUAS LLUVIAS CON REJILLA	UN	20,00
NP. 44	ENCHAPE PARA MESON EN PORCELANATO ANCHO 060 INLCUYE BABERO Y SALPICADERO	ML	10,50
NP. 45	CABEZAL EN PIEDRA PEGADA	ML	113,00
NP. 46	LAMPARA ANTIEXPLOSION PARA ARMERILLO	UN	2,00
NP. 47	LAMPARA LED TIPO TECHO INTEMPERIE	UN	20,00
NP. 48	MINISPLIT 24000 BTU	UN	4,00
NP. 49	BOCAPUERTAS EN CERAMICA ANCHO 015 A 020	ML	84,49
NP. 50	BANDEJA EN ACERO INOXIDABLE PASACOMIDAS EN COMDA	ML	9,37
NP. 51	POYOS PARA CLOSET DE OFICIALES Y PATRULLEROS	ML	39,98
NP. 52	ZOCALO EN SUPERBOARD	ML	204,10
NP. 53	CUBIERTA POLICARBONATO PARA PERGOLAS DE OFICIALES	M2	106,04
NP. 54	CONSTRUCCION DE CASETA PARA SUBESTACION ELECTRICA INCLUYE OBRA CIVIL Y CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	GL	1,00
NP. 55	POYO EN CONCRETO PARA DIVISIONES EN ACERO DE BANOS	ML	28,40
NP. 56	MEDIA CANA EN GRANITO PARA PUNTO ECOLOGICO Y DESPENSA	ML	20,80
NP. 57	CUBIERTA TERMO-ACUSTICA TIPO SANDWICH, COLOR BLANCO	M2	2.164,46
NP. 58	CUBIERTA INCLINADA MODIFICADA CON UNA SOLA CAMARA	M2	2.035,86
NP. 59	TALANQUERA DE CONCRETO Y TUBO DE 3"	GL	1,00
NP. 60	MURO EN LADRILLO A LA VISTA	M2	1.509,42
NP. 61	POSETA DE AGUA Y MELAO EN CONCRETO DE 3000 PSI	UN	1,00
NP. 62	VENTANA EN MADERA FIJA VANOS ESTRUCTURA DE CUBIERTA	M2	145,80
NP. 63	CANASTA DE ALIMENTO EN MALLA DE HIERRO, SEGUN DISEÑO	UN	22,00
NP. 64	PUERTA DE PESEBRERAS MACIZA PARA CABALLERIZAS 1,50 x 2,53	UN	20,00



## ACTA DE RECIBO FÍSICO DE INSTALACIONES

Acta de Recibo Final  
Contrato PN-DIRAF 06-6-10083-15

Elaborado:

Página 10 de 11

NP. 65	BRETE EN TUBERIA GALV. DE 2", SEGUN DISEÑO DE CARABINEROS	UN	2,00
NP. 66	CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS Y VIGAS AEREAS	M3	51,27
NP. 67	PLANTA ELECTRICA DE 150 KVA, INCLUYE TRANSFERENCIA	UN	1,00
NP. 69	MURO TIPO B'	M2	287,51
NP. 70	MURO TIPO C'	M2	223,32
NP. 71	MURO TIPO D'	M2	166,56
NP. 72	PINTURA EPOXICA PARA CANILES Y CABALLERIZAS	M2	681,73
NP. 73	PUERTA CANILES 1,50 x 0,83 EN MALLA ESLABONADA	UN	10,00
NP. 74	COMEDERO Y BEBEDERO EN CONCRETO PARA CANILES DE 3000 PSI 1,08X0,40X0,20	UN	10,00
NP. 75	COMPUERTA METALICA (1.2 x 0,60) PARA RESERVORIO	UN	1,00
NP. 76	MESON EN CONCRETO	M2	10,50
NP. 77	LIMPIEZA DE CANALES Y DESYERBE	ML	200,00

### CUBIERTA EDIFICIOS EN GENERAL

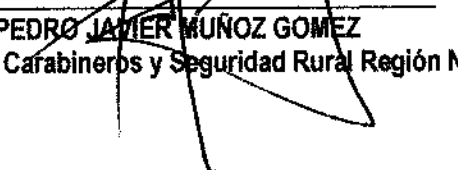
- Sistema de impermeabilización debidamente aplicado en todas las viga-canales de concreto y placas planas, funcionando adecuadamente.
- Cubierta en teja termoacústica monorooft instalada completamente y con viga canales, bajantes y los flanches en posición adecuada.
- Redes Hidráulicas de repartición debidamente instaladas con sus controles y accesorios según planos record de entrega.
- Redes sanitarias de entrega debidamente instaladas con las entregas a canales y vallados posteriores al tratamiento del agua en la PTAR

No siendo más el objeto de la presente, se firma por quienes en ella intervinieron:

Quien recibe:

  
TC JORGE RODRIGUEZ CASTELLANOS  
Jefe Área de Carabineros y Guías Caninos

  
TC YIMMY ALEXANDER GOMEZ QUEVEDO  
Jefe Grupo de Bienes Raíces D. CAR

  
MY PEDRO JAVIER MUÑOZ GOMEZ  
Jefe Regional de Carabineros y Seguridad Rural Región No. 7







**ACTA DE RECIBO FÍSICO DE  
INSTALACIONES**

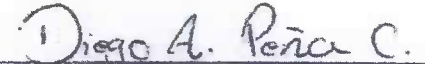
Acta de Recibo Final  
Contrato PN-DIRAF 06-6-10083-15

Elaborado:

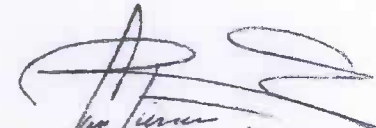
Página 11 de 11

  
C. JACOBERTO GUZMÁN LIZCANO  
Jefe Grupo de Carabineros y Guías Caninos MEVIL


  
TE ANABEL ORTEGA IDROBO  
Responsable Bienes Raíces DICAR

  
ST DIEGO ANDRÉS PEÑA CEBALLOS  
Supervisor Contrato de Interventoría No. 06-3-10043-15

Quien entrega:

  
ING. FABIO BARRAGAN GOMEZ  
Delegado - Fernando Ramirez Ing Arq Ltda - Contratista de Obra


  
ING MARIA FERNANDA DIAZ CORTES  
Directora de Interventoría - Consorcio Diaz Castrillón - Interventoría

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN ACTA FINAL DE INTERVENTORÍA	
Versión: 2		

### ACTA DE FINAL DE INTERVENTORÍA

CIUDAD Y FECHA:	BOGOTÁ D.C, 21 DE DICIEMBRE DE 2016
CONTRATO N°:	06-3-10043-15
CONTRATISTA:	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE FUERTE DE CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL - META A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL:	\$ 319.728.676,31
VALOR ADICION No.1	\$ 121.568.931,42
VALOR ADICION No.2	\$ 131.903.818,70
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 573.201.426,43
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 11 DE OCTUBRE DE 2016
FECHA DE ENTREGA:	11 DE OCTUBRE DE 2016
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	N.A
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	SUBTENIENTE DIEGO ANDRES PENA CEBALLOS SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NUEVE CENTAVOS MCTE (\$ 1.173.372,09)
RECEPCION DE LOS BIENES:	N.A
<b>INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA</b> (Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)	
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	20/04/2015
FECHA DEL ACTA DE REINICIO:	02/07/2015
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE ADICION No. 2:	Esta supervisión recibe a satisfacción los trabajos de interventoría comprendidos por el 0,889566432719245% que corresponde a un valor de \$1.173.372,09, del avance de acuerdo con las condiciones de valor de la adición No. 2 de <b>Interventoría</b> acordes con los avances de obra y un acumulado del 100,00% del contrato de interventoría.
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>

9

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN ACTA FINAL DE INTERVENTORIA	
Versión: 2		

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** La interventoría ha cumplido con todos los términos, condiciones y características establecidas en el contrato principal y las consignadas en la adición No. 2 y prórroga 4 del 29/04/2016, prórroga No. 5 del 28/06/2016 y prórroga No. 6 del 12/08/2016, al igual que las condiciones específicas como lo son la planeación, organización, dirección, evaluación y retroalimentación. Las partes en común acuerdo reciben los trabajos a satisfacción. Lo que no exime al contratista de las responsabilidades contractuales.

Lo anterior, de acuerdo a la **CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO** del contrato principal en mención junto con sus prórrogas y adiciones, toda vez que el Contratista de obra - **FERNANDO RAMIREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA**, y sobre el cual se ejerce la presente interventoría, cumplió con la **CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, por el cual es entregado y recibido a entera satisfacción por las partes.

Nota: Se deja constancia que a la fecha del presente corte, el porcentaje de avance de la obra es mayor al 71.34% conforme a las condiciones de la **CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO** de la Adición No. 2 y Prórroga No. 4 del contrato de interventoría del 29/04/2016, prórroga No. 5 del 28/06/2016 y prórroga No. 6 del 12/08/2016

Para constancia de lo aquí estipulado se firma por los que en ella intervinieron, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2016.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
024	21/12/2016	\$ 1.173.372,09		\$ 1.173.372,09
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 1.173.372,09

  
**ING ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO**  
 Representante Legal  
**CONSORCIO DIAZ CASTRILLON**  
 Interventoría

  
**SUBTENIENTE DIEGO ANDRES PENA CEBALLOS**  
 Área Infraestructura DIRAF  
 Supervisor del Contrato 06-3-10043-15



**ACTA DE RECIBO FÍNAL DE  
INTERVENTORÍA**

Acta de Recibo Final  
Contrato PN-DIRAF 06-3-10043-15

Elaborado:

Página 1 de 4

**POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE FUERTE DE CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL - META A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**

**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN**

En el municipio de Cumaral Departamento del Meta, a los once (11) días del mes de Octubre de 2016, se reunieron las siguientes personas:

Ingeniero Enrique Castrillón Trujillo  
Representante legal CONSORCIO DIAZ CASTRILLON  
Contratista Interventoría

Subteniente Diego Andrés Peña Ceballos  
Supervisor Contrato Interventoría

Con el fin de suscribir acta de recibo a satisfacción del contrato de consultoría PN DIRAF 06-3-10043-15 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE FUERTE DE CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL - META A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** \$ 319.728.676,31

**PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:** DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS CALENDARIO.

**SUSPENSIÓN No. 1 DEL 24 DE ABRIL DE 2015**

Se suspende el contrato de interventoría por un periodo de sesenta (60) días calendario a partir del día 24/04/2015, modificando parcialmente el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" - CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO, - PLAZO DE EJECUCIÓN, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 31/12/2015.

**SUSPENSIÓN No. 2 DEL 22 DE JUNIO DE 2015**

Se suspende el contrato de obra por un periodo de quince (15) días calendario a partir del día 22/06/2015, modificando parcialmente el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" - CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO, - PLAZO DE EJECUCIÓN, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 31/01/2016.



**ACTA DE RECIBO FÍNAL DE INTERVENTORÍA**

Acta de Recibo Final  
Contrato PN-DIRAF 06-3-10043-15

Elaborado:

Página 2 de 4

**PRÓRROGA No. 1 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Se prorroga el contrato de obra por un periodo de quince (15) días calendario a partir del día 31/12/2015, modificando parcialmente el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" - CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO, - PLAZO DE EJECUCIÓN, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 15/01/2016.

**ADICIONAL No. 1 Y PRÓRROGA No. 2 DEL 15 DE ENERO DE 2016**

Adicionó la suma de CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 121.568.931,42) M/CTE INCLUIDO IVA y modificó parcialmente el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" - CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO, - PLAZO DE EJECUCIÓN, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 30/03/2016.

**PRÓRROGA No. 3 DEL 30 DE MARZO DE 2016**

Se prorroga el contrato de obra por un periodo de treinta (30) días calendario a partir del día 30/03/2016, modificando parcialmente el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" - CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO, - PLAZO DE EJECUCIÓN, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 29/04/2016.

**ADICIONAL No. 2 Y PRÓRROGA No. 4 DEL 29 DE ABRIL DE 2016**

Adicionó la suma de CIENTO TREINTA UN MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 131.903.818,70) M/CTE INCLUIDO IVA y modificó parcialmente el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" - CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO, - PLAZO DE EJECUCIÓN, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 28/06/2016.

**PRÓRROGA No. 5 DEL 28 DE JUNIO DE 2016**

Se prorroga el contrato de obra por un periodo de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del día 28/06/2016, modificando parcialmente el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" - CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO, - PLAZO DE EJECUCIÓN, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 12/08/2016.

**PRÓRROGA No. 6 DEL 12 DE AGOSTO DE 2016**

Se prorroga el contrato de obra por un periodo de sesenta (60) días calendario a partir del día 12/08/2016, modificando parcialmente el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" - CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO, - PLAZO DE EJECUCIÓN, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 11/10/2016.

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** \$ 573.201.426,43

**FECHA FINAL DEL CONTRATO:** 11/10/2016





## ACTA DE RECIBO FÍNAL DE INTERVENTORÍA

Acta de Recibo Final  
Contrato PN-DIRAF 06-3-10043-15

Elaborado:

Página 3 de 4

### VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

#### 1. Personal de la interventoría (cumplimiento geonumerico según contrato y propuesta)

DESCRIPCION	JORN. D/N	CANT	% DEDICACION
ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	D	1	100%
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 1 (arquitecto o ingeniero civil)	D	1	100%
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 2 (ingeniero electricista, voz y datos)	D	1	100%
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 3 (auxiliar de ingeniería HSEQ)	D	1	100%
TÉCNICO TOPÓGRAFO	D	1	100%
ASESOR JURÍDICO	D	1	40%
ASESOR CONTABLE	D	1	20%
SECRETARÍA	D	1	100%

**ASUNTO:** Suscribir el acta de recibo a satisfacción del contrato de consultoría PN DIRAF 06-3-10043-15 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE FUERTE DE CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL - META A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

#### Se deja constancia de los siguientes aspectos:

- La interventoría dentro del desarrollo del contrato entregó en debida forma los informes mensuales.
- La interventoría entregó en debida forma el informe final.
- La interventoría cumplió con las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y legales dispuestas en el contrato.
- La interventoría recibió en perfecto funcionamiento las áreas intervenidas ideales para la ocupación de estas por parte del personal uniformado.
- La interventoría entregó al supervisor del contrato las áreas objeto del contrato de obra.

A los a los once (11) días del mes de octubre de 2016, en el municipio de Cumaral Departamento del Meta, se reunieron el Señor Ingeniero ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO en representación de la firma Contratista de Interventoría y el Subteniente DIEGO ANDRES PEÑA CEBALLOS, en calidad de Supervisor del contrato por la POLICIA NACIONAL, con el fin de suscribir el Acta de Recibo Final del contrato de Interventoría.



**ACTA DE RECIBO FÍNAL DE  
INTERVENTORÍA**

Acta de Recibo Final  
Contrato PN-DIRAF 06-3-10043-15

Elaborado:

Página 4 de 4

Quien entrega:

**ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO**  
Representante Legal CONSORCIO DIAZ CASTRILLON  
Interventor

Quien recibe:

**ST. DIEGO ANDRES PEÑA CEBALLOS**  
Supervisor contrato de Interventoria



# CONSORCIO DIAZ CASTRILLON

## CARTA SOBRE CONFORMACION DE CONSORCIOS

Bogotá D.C., 20 de Marzo de 2015

Señores

**POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Ciudad

**Asunto: Conformación de Consorcio () / Unión Temporal ()**

Apreciados Señores:

Los abajo firmantes, manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PN DIRAF SA MC 041 2015 cuyo objeto consiste en contratar Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para el “INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE FUERTE DE CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL - META A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”.

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración mínima de este Consorcio será de veintiséis (26) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de la vigencia.

El Consorcio está integrado por:

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN O NIT</b>	<b>ACTIVIDAD A REALIZAR</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>
MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	52.147.488 de Bogotá		50%
CONSULTEC LTDA	816.001.576-5		50%

El representante del Consorcio es ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO identificado con C.C. 10.104.180 de Pereira, quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

El representante legal suplente del Consorcio es MARIA FERNANDA DIAZ CORTES identificada con C.C. 52.147.488 de Bogotá, quien cuenta con las mismas funciones y obligaciones del Representante legal titular.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto No 2474 de 2008.

## CONSORCIO DIAZ CASTRILLON

Que ninguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal se encuentran incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, y las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto No. 2474 de 2007, y demás normas concordantes.

Suministro la siguiente información de contacto para efectos de notificar los actos que la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera, considere necesarios:

Nombre representante legal del consorcio: ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO

C.C.: 10.104.180 de Pereira

Razón Social: CONSORCIO DIAZ CASTRILLON

Dirección de Correspondencia: Av. Cra. 9 No. 100 – 07 Oficina 510 – Bogotá

Teléfono: 6914851 – 2491689

Fax: 6914851 – 2491689

E-mail: [mfdiazc@gmail.com](mailto:mfdiazc@gmail.com)

Registramos como numero de Cuenta Bancaria del Banco de Bogotá No. 040517807 a nombre de MARIA FERNANDA DIAZ CORTES. De igual manera manifestamos que en caso de ser adjudicatarios del presente proceso, presentaremos el NIT del Consorcio y la certificación de apertura de la cuenta bancaria a nombre del CONSORCIO en cumplimiento de las condiciones contractuales del contrato que se pueda llegar a firmar y derivado del presente proceso.

Para constancia se firma en Bogotá a los veinte (20) días del mes de Marzo de 2015.

Atentamente,



**ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO**  
C.C. 10.104.180 Pereira  
Representante legal



**MARIA FERNANDA DIAZ CORTES**  
C.C. 52.147.488 de Bogotá  
Representante legal suplente



EL SUSCRITO TENIENTE CORONEL JUAN MIGUEL MORALES FERNÁNDEZ  
EN CALIDAD DE JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN  
DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

CERTIFICA

Que el **CONSORCIO INGEAR 3000**, identificado con NIT: **900.670.780-5**, suscribió el contrato de consultoría PN DIRAF No.06-3-10185-13 con la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL NIT 800.141.397-5**.

OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	
<p>"INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA TOLA (NARIÑO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN"</p>	<p>FECHA DE INICIO: 18/11/2013</p>	<p>CONTRATO PRINCIPAL DEL 13/11/2013</p>	<p>\$235.942.840,00</p>
	<p>PLAZO DE EJECUCION: Se estima la ejecución de las actividades objeto del contrato de interventoría de la siguiente manera: para la interventoría de estudios y diseños técnicos hasta el 31 de diciembre de 2013, previa aprobación de la garantía única y doscientos cuarenta (240) días para la interventoría de la obra en el 2014: siendo esta duración, el tiempo estimado correspondiente al necesario para desarrollar las actividades de control de los diseños técnicos con criterios bioclimáticos y posterior construcción del comando, desde su inicio hasta la liquidación del objeto del presente proceso.</p>	<p>ADICIÓN No.1 DEL 09/03/2015</p>	<p>\$106.500.000,00</p>
	<p><b>MODIFICATORIO No. 1 DEL 18/12/2013</b></p>	<p>ADICIÓN No. 2 DEL 31/07/2015</p>	<p>\$13.249.577,44</p>
	<p>Se modificó parcialmente la CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO del contrato principal.</p>	<p><b>TOTAL CONTRATO</b></p>	<p><b>\$355.692.417,44</b></p>
	<p><b>PRORROGA No.1 DEL 30/12/2013</b></p> <p>Amplió el plazo de ejecución del contrato PN DIRAF No. 06-3-10185-13, hasta el 31 de Marzo de 2014 para la fase de estudios y diseños y doscientos cuarenta (240) días para la interventoría de obra en el 2014.</p> <p><b>MODIFICATORIO No.2 Y PRORROGA No.2 del 18 de Noviembre de 2014</b></p> <p>Modifico parcialmente la cláusula cuarta del contrato principal PN DIRAF No. 06-3-10185-13 – forma de pago.</p> <p>Amplió el plazo de ejecución del contrato, hasta el 31 de Marzo de 2014 para la fase de</p>		



	<p>estudios y diseños y doscientos setenta (270) días para la interventoría de obra en el 2014.</p> <p><b>PRORROGA No.3 del 26 de diciembre de 2014</b></p> <p>Amplió el plazo de ejecución del contrato, en noventa y cuatro (94) días calendario o sea hasta el 30 de Marzo 2015.</p> <p><b>ADICIONAL No.1, PRORROGA No.4 Y MODIFICATORIO No.3 del 09 de Marzo 2015</b></p> <p>Se adiciona al valor del contrato de consultoría la suma de CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS incluido el valor del IVA, \$106.500.000,00</p> <p>Se modifica la cláusula tercera –forma de ejecución, cambiando la ejecución de la fase obra por capítulos.</p> <p>Se modifica la cláusula cuarta – plazo de ejecución, ampliando el plazo en ciento veintitrés días calendarios (123), es decir hasta el 31/07/2015.</p> <p><b>ADICIONAL No.2, PRORROGA No.5 Y MODIFICATORIO No.4 del 31 de Julio 2015</b></p> <p>Se adiciona al valor del contrato de consultoría la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS incluido el valor del IVA, \$13.249.577,44</p> <p>Se modifica la cláusula cuarta – plazo de ejecución, ampliando el plazo en veintiún días calendarios (21), es decir hasta el 21/08/2015.</p>	
--	---	--

**Estudios y Diseños**

Código	Descripción
1	Estudios y diseños con criterios bioclimáticos y de sostenibilidad ambiental, incluye estudio de suelos, estudio topográfico, diseño arquitectónico y urbanístico, diseño estructural y de elementos no estructurales, diseño de redes hidro-sanitarias, gas propano y contraincendios interior y exterior, diseño paisajístico urbanístico, diseño interior de oficina abierta, diseño redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior y apantallamiento, diseño red de voz y datos interior y exterior, diseño sistema de ventilación mecánica y/o natural y climatización, estudio de impacto ambiental

Obra civil.

Código	Descripción
1	PRELIMINARES
2	CIMENTACIONES
3	ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO
4	TANQUE SUBTERRANEO CONCRETO ARMADO – CAP. 50 M3
5	MAMPOSTERIA INTERNA, CERRAMIENTO DE SEGURIDAD 25 CMS
6	ACABO MUROS (REPELLOS, ESTUCOS, PINTURAS Y ENCHAPES)
7	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES
8	CIELOS RASOS
9	PISOS Y ACABADOS DE PISOS

Código	Descripción
1	PRELIMINARES
2	CIMENTACIONES
3	ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO
4	TANQUE SUBTERRANEO CONCRETO ARMADO – CAP. 50 M3
5	MAMPOSTERIA INTERNA, CERRAMIENTO DE SEGURIDAD 25 CMS
6	ACABO MUROS (REPELLOS, ESTUCOS, PINTURAS Y ENCHAPES)
7	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES
8	CIELOS RASOS
9	PISOS Y ACABADOS DE PISOS
10	CARPINTERIA METALICA
13	APARATOS SANITARIOS
14	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
14.1	ACOMETIDA SE TOMA DESDE LA CONEXION A LA RED PUBLICA HASTA EL FLOTADOR DEL TANQUE
14.2	CUARTO DE BOMBAS AGUA POTABLE
14.3	CUARTO DE BOMBAS RED CONTRA INCENDIO
14.4	RED CONTRA INCENDIO
14.5	RED GENERAL DE AGUA FRIA PRESION POTABLE
14.6	RED GENERAL DE AGUA PRESION (AGUA LLUVIA TRATADA)



14.7	PUNTOS HIDRAULICOS DE AGUA FRIA
14.8	SALIDAS SANITARIAS
14.9	RED GENERAL DE DESAGUES AGUAS LLUVIAS, AGUAS NEGRAS, VENTILACIONES Y REVENTILACIONES
14.10	CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO
14.11	CONEXIONES A LA RED PUBLICA DEL ALCANTARILLADO
14.12	INSTALACION DE RED DE GAS COCINA
14.13	SISTEMAS DE PRESION RED AGUA Y CONTRAINCENDIO
15	INSTALACIONES ELECTRICAS
16	INSTALACION VOZ Y DATOS
17	TRATAMIENTOS DE AGUAS (PLANTA PARA AGUA POTABLE Y PLANTA PARA AGUAS RESIDUALES SEPTICO - FAFA)

### ÁREAS CONSTRUIDAS

ÁREA INTERVENIDA - DISEÑADA	1500 m2
ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA	760 m2
ZONAS EXTERIORES DURAS	285 m2
ZONAS EXTERIORES VERDES	455 m2

**Estado:** Liquidado de 04 de abril de 2016.

El objeto del contrato, se cumplió de acuerdo con las especificaciones solicitadas.

Cumplimiento del contrato principal con acta de recibo a satisfacción del 21/08/2015.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017) a solicitud de los interesados.

**TC. JUAN MIGUEL MORALES FERNÁNDEZ**

Nombre (Quien suscribe la certificación)

FIRMA (Quien suscribe la certificación)

Elaborada por: APA12 Diana Ortiz Arias  
 Revisó: TE. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez  
 Revisó: TE. Juan Ramón Sepúlveda Pineda  
 Fecha de Elaboración: 20/04/2017

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá  
 Teléfonos: 3159000 Ext. 9817  
[diraf.arcon-secre@policia.gov.co](mailto:diraf.arcon-secre@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





CONTRATO DE CONSULTORIA PN-DIRAF No.

06-3-10185-13

CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y CONSORCIO INGEAR 3000, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA TOLA (NARIÑO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

ANEXO No. 1

"DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO No.	06-3-10185-13
CONTRATANTE	POLICIA NACIONAL
NIT.	800.141.397-5
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Brigadier General LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	15.986.183 de Manzanares – Caldas
CARGO	Director Administrativo y Financiero
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Decreto 2190 del 07 de octubre de 2013.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No.01290 del 20 de abril de 2012 de la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	<p><b>NOMBRE:</b> CONSORCIO INGEAR 3000  <b>NIT:</b> 900.670.780-5  <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> JOSÉ GERMÁN DÍAZ MATEUS  <b>DOC. IDENTIDAD:</b> 19.482.886 de Bogotá  <b>CIUDAD NOTIFICACIÓN:</b> Bogotá  <b>DIRECCIÓN:</b> Avenida Carrera 9 No.100 – 07 Oficina 510  <b>TELÉFONO:</b> 691 48 51 – 249 16 89  <b>E-mail:</b> <a href="mailto:ingear2008@gmail.com">ingear2008@gmail.com</a></p>
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del PROCESO CONTRATACION DIRECTA PN DIRAF CD 163 2013.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	<p>El seguimiento y control del contrato de interventoría estará a cargo del señor <b>PRO03 CAMILO ALBERTO DIAZ CHAVARRIA</b>, funcionario del Grupo Infraestructura de la Dirección Administrativa y Financiera o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera quien deberá dar estricto cumplimiento a las funciones dispuestas en la Resolución No.3256 de 2004.</p> <p>El Supervisor controlará el cumplimiento de las dedicaciones de los profesionales propuestos por el Contratista, Cronograma y Plan de Calidad en formatos acordados conjuntamente con el contratista interventor, dejando registro en los informes de supervisión.</p>



CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y CONSORCIO INGEAR 3000, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA LA TOLA (NARIÑO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

**CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO**

El objeto del presente contrato es la "INTERVENTORIA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA LA TOLA (NARIÑO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN", de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo No.2 del presente contrato.

**CLÁUSULA TERCERA.- VALOR**

Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$235.942.840,00)**, incluido IVA, discriminados así:

ÍTEM	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	10 Y 11	DPTP. DE POLICIA NARIÑO	"INTERVENTORIA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA LA TOLA (NARIÑO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".	1	\$235.942.840,	\$235.942.840
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>						<b>\$235.942.840</b>



CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y CONSORCIO INGEAR 3000, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA TOLA (NARIÑO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

DESCRIPCIÓN DE INTERVENTORÍA	VIGENCIA 2013 Recurso 10	VIGENCIA 2014 Recurso 11	VALOR TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 84,519,097.74		\$ 84,519,097.74
OBRA	\$ 25,480,902.26	\$ 125,942,840.00	\$ 151,423,742.26
TOTAL	\$ 110,000,000.00	\$ 125,942,840.00	\$ 235,942,840.00

**CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO**

La Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma, según la disponibilidad del PAC y el derecho a turno.

**VIGENCIA 2013**

**UN ANTICIPO**

Correspondiente al 45.16% del valor total del contrato, lo anterior teniendo en cuenta que el anticipo es un recurso de la entidad que permite una financiación de la ejecución del objeto contractual con recursos públicos, temporalmente administrados por el contratista, lo cual le convierte en un responsable fiscal; la entrega del mismo constituye una compensación en beneficio técnico y económico para la entidad, por lo cual se descontará un valor del cero punto nueve por ciento (0.9%) del valor total del anticipo, recursos que podrán ser utilizados dentro del mismo proyecto para el cubrimiento de mayores cantidades de obra y/o ítem no previstos según presupuesto arrojado en la fase de estudios y diseños debidamente justificados y previamente autorizados por la entidad con el aval de la interventoría o en caso de no requerirse se descontará en el acta final.

El anticipo deberá ser invertido exclusivamente en los recursos necesarios para ejecutar las actividades propias del contrato e inherentes al mismo.

**NOTA:** El contratista deberá generar una cuenta separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito, desde donde realizará el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al Tesoro, en virtud de los términos establecidos en el artículo 8.1.18 del Decreto 734 de 2012.

**PRIMERA ACTA PARCIAL**

Equivalente al cuarenta y cinco punto dieciséis por ciento (45.16%) del valor total del contrato, en el cual deberá amortizar el cien por ciento (100%) del valor entregado en calidad de anticipo.



CONTRATO DE CONSULTORIA PN-DIRAF No. \_\_\_\_\_  
 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y CONSORCIO INGEAR 3000, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA TOLA (NARIÑO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

cuando el supervisor certifique que la firma interventora ha cumplido a cabalidad las obligaciones generales y específicas del contrato a la fecha en que se suscriba el acta, la radicación del proyecto ante la entidad correspondiente para la obtención de la licencia de construcción, y la entrega de la fase de diseños y estudios técnicos, avalados y validados por la interventoría y aprobados por la Dirección Administrativa y Financiera.

**VIGENCIA 2014**

**PAGOS PARCIALES**

Se realizarán pagos parciales, correspondientes al recurso de la vigencia 2014, por avance de la ejecución de obra del proyecto; deberá presentarse la factura a más tardar el día veinte (20) de cada mes.

ACTAS	HITOS (según proyecto diseñado validado y avalado por la interventoría y aprobado por la entidad)	PORCENTAJE DE ACTA RECURSOS DESTINADOS A OBRA	REQUISITO
1 acta	Preliminares y cimentación de las estructuras diseñadas y redes inherentes internas y externas diseñadas	10 %	Verificado y avalado por la interventoría y aprobado por la entidad.
2 acta	Estructura diseñada, cubierta y redes inherentes diseñadas	10 %	
3 acta	Mampostería y redes inherentes diseñadas	15 %	
4 acta	Acabados y redes inherentes diseñadas	15 %	
Acta de recibo final	Proyecto terminado en condiciones de operación y habitabilidad	50 %	

Para cada una de las actas parciales y final, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de las facturas del acta respectiva, junto con el recibo a satisfacción suscrito por la supervisión del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo a el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

El pago de las actas parciales y final se tramitarán una vez el supervisor y el contratista hayan suscrito el acta correspondiente, en la cual se certifica el seguimiento y control adelantado por la interventoría al contrato de obra.



CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y CONSORCIO INGEAR 3000, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA LA TOLA (MARIÑO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

	<p>Los pagos se harán a la siguiente cuenta:</p> <p><b>NOMBRE BENEFICIARIO:</b> CONSORCIO INGEAR 3000</p> <p><b>CUENTA No.</b> 21003016087</p> <p><b>TIPO DE CUENTA:</b> CORRIENTE</p> <p><b>ENTIDAD FINANCIERA:</b> BANCO CAJA SOCIAL</p> <p><b>SUCURSAL:</b> Oficina 0181 SANTA BÁRBARA</p>
<p><b>CLÁUSULA QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</b></p>	<p>El presente contrato está respaldado por el certificado de Disponibilidad Presupuestal No.31013 del 26/02/2013, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera. Rec 10.</p> <p><b>Vigencias futuras 2014</b></p> <p>Autorizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de vigencias futuras No. 2-2013-017458 del 24 de mayo de 2013. Recurso 11.</p>
<p><b>CLÁUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN</b></p>	<p><b>Plazo de Ejecución:</b> Se estima la ejecución de las actividades objeto del contrato de interventoría de la siguiente manera: para la interventoría de estudios y diseños técnicos hasta el 31 de diciembre de 2013, previa aprobación de la garantía única y doscientos cuarenta (240) días para la interventoría de la obra en el 2014: siendo esta duración, el tiempo estimado correspondiente al necesario para desarrollar las actividades de control de los diseños técnicos con criterios bioclimáticos y posterior construcción del comando, desde su inicio hasta la liquidación del objeto del presente proceso.</p> <p>En el evento que se efectúe una prórroga al contrato de obra, por retraso en la ejecución dentro del plazo contractual sin que la interventoría haya tomado las medidas necesarias para corregir los tiempos, ó no haya solicitado oportunamente las sanciones del caso por incumplimiento al objeto del contrato de obra, la interventoría permanecerá al frente de los trabajos hasta su terminación, sin que la entidad contratante deba efectuar erogación alguna por este concepto; por lo tanto solo será procedente una prórroga del contrato de interventoría.</p>



CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y CONSORCIO INGEAR 3000, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA TOLA (NARIÑO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

**CLAUSULA NOVENA: LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

**LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DE INFORMES Y ACTAS:** La interventoría para la elaboración de los diseños técnicos y construcción bajo criterios de sostenibilidad ambiental en el sistema de llave en mano, se realizará para la Estación de Policía la Tola en el lote de terreno ubicado en el Barrio Yacub en el Municipio La Tola - Nariño.

El seguimiento al desarrollo de las actividades contratadas, entrega de informes mensuales desde el inicio del contrato y actas se entregarán en la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, ubicada en Bogotá D.C., en la carrera 59 N° 26-21 piso 2, edificio Dirección General de la Policía Nacional/ teléfonos: 315 91 54 – 315 91 57.

Las entregas parciales y la obra final será entregada en forma física, por el representante legal de la firma Contratista al interventor de obra, quien a su vez la entregara al supervisor del contrato de interventoría que para este efecto designe la Dirección Administrativa y Financiera; la entrega se formalizará mediante acta de entrega y/o balance final de obra debidamente firmada por las partes que intervienen en el acto, donde se hará constar las cantidades, unidades, especificaciones y características de los bienes y servicios recibidos, verificando el cumplimiento a las obras contemplados en el contrato.

**FORMA DE EJECUCIÓN**

Tratándose de un contrato de obra por la modalidad "llave en mano" y con el fin de contar con la interventoría para el control y vigilancia debida en cuanto a la ejecución del presente proyecto, se contara con entregas parciales verificadas al detalle por parte de la interventoría del contrato.

Comprendida por dos fases: A. Fase de diseño y estudios técnicos B. Fase de construcción, las cuales se describen a continuación:

**A. FASE DE DISEÑO Y ESTUDIOS TÉCNICOS**

Comprendida por:

- Estudio de suelos.
- Estudio topográfico.
- Diseño arquitectónico con área mínima de construcción 641.46 M2 y urbanístico (corresponde al área mínima de 217.98 M2 del predio, incluyendo diseño de espacio público).
- Diseño estructural y de elementos no estructurales.
- Diseño de redes hidro-sanitarias, gas propano y contraincendios interior y exterior (incluye consulta de requisitos para obtener aval del Cuerpo oficial de bomberos de la localidad, si se requiere).
- Diseño paisajístico urbanístico con un área de diseño y



CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y CONSORCIO INGEAR 3000, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA TOLA (NARIÑO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including phrases like "estudio de suelos", "topografía", "diseño arquitectónico", "urbanístico", "estructural", "redes eléctricas", "ventilación", "impacto ambiental", "trámites de licencias", "plan de implantación", "entregas parciales", "entrega final", "aval previo del supervisor".]

- desarrollo correspondiente al área total del predio descontando área a construir.
- Diseño interior de oficina abierta.
- Diseño redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior.
- Diseño red de voz y datos interior y exterior.
- Diseño sistema de ventilación mecánica y/o natural y climatización.
- Estudio de impacto ambiental.
- Cantidades de obras.
- Especificaciones técnicas.
- Presupuesto de obra (incluidos A.P.U.).
- Programación de obra por método de ruta crítica PERT o CPM en diagramas de Gantt en Microsoft Project 2010, que incluya el trámite de licencias.
- Trámites de licencias ante las entidades competentes (Curadurías Urbanas u Oficinas de planeación Municipal y la entidad ambiental competente para la expedición de la licencia de construcción, demolición y licencia ambiental si diere a lugar y el Estudio de impacto Ambiental y todo estudio técnico adicional requerido para el logro del objeto).
- Plan de implantación (información general, jurídica, técnica, diagnóstico, planimetría, edificabilidad, movilidad, accesibilidad y aspectos ambientales, si lo requiere).
- En general, todos aquellos trámites complementarios que requieran las entidades municipales o departamentales para llevar a buen término la presente consultoría.

OBSERVACIÓN: El pago por concepto del "impuesto de delineación urbana", "licencia de construcción y demolición", así como el costo que eventualmente genere la expedición de la "licencia ambiental", estarán a cargo de la Policía Nacional, sin embargo el consultor deberá realizar en coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera, todos los estudios y trámites ante las entidades correspondientes e informar oportunamente a la entidad los valores a cancelar.

La anterior información será suministrada en una entrega parcial y una entrega final, según se anota a continuación:

**ENTREGA PARCIAL:** Se realizará la primera entrega a los treinta (30) días calendario, siguientes a la suscripción del acta de iniciación del contrato, fecha en la cual se hará la entrega definitiva a la Dirección Administrativa y Financiera de los siguientes productos; los cuales deberán contar con el aval previo del supervisor.

[Handwritten signature and scribbles in the bottom left corner.]

[Handwritten initials or signature in the bottom right corner.]

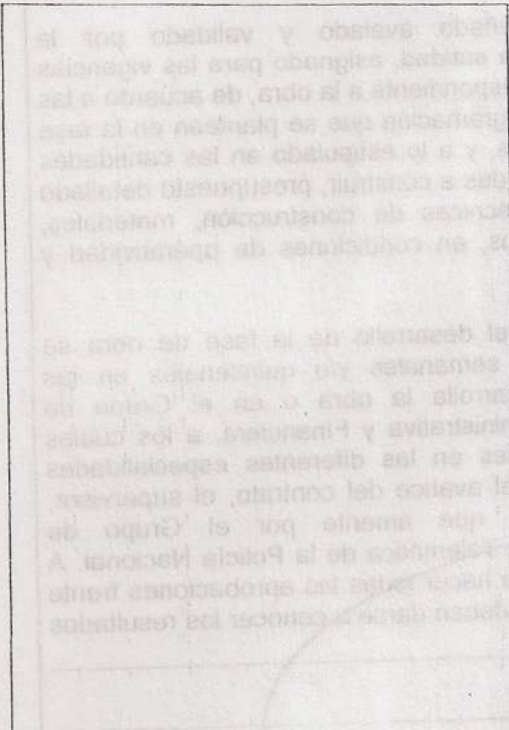


CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y CONSORCIO INGEAR 3000, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA TOLA (NARIÑO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estudio de suelos y diseño de cimentación.</li> <li>▪ Estudio topográfico.</li> <li>▪ Diseño arquitectónico con área mínima de construcción 641.46 M2 y urbanístico (corresponde al área mínima de 217.98 M2 del predio, incluyendo diseño de espacio público, descontando área construida).</li> <li>▪ Diseño estructural y de elementos no estructurales.</li> <li>▪ Diseño de redes hidro-sanitarias, gas propano y contraincendios interior y exterior (incluye consulta de requisitos para obtener aval del Cuerpo oficial de bomberos de la localidad, si se requiere).</li> <li>▪ Diseño paisajístico urbanístico con un área de construcción correspondiente al área total del predio descontando área construida.</li> <li>▪ Diseño interior de oficina abierta.</li> <li>▪ Diseño redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior.</li> <li>▪ Diseño red de voz y datos interior y exterior.</li> <li>▪ Diseño sistema de ventilación mecánica y/o natural y climatización.</li> <li>▪ Estudio de impacto ambiental.</li> <li>▪ Trámites de licencias ante las entidades competentes (Curadurías Urbanas u Oficinas de planeación Municipal y la entidad ambiental competente para la expedición de la licencia de construcción, demolición y licencia ambiental si diere a lugar y el Estudio de impacto Ambiental y todo estudio técnico adicional requerido para el logro del objeto).</li> <li>▪ La radicación de los diseños: hidro-sanitarios, gas y contraincendios interior y exterior y eléctricos de media y baja tensión interior y exterior ante las empresas prestadoras de servicios públicos según corresponda.</li> <li>▪ En general, todos aquellos trámites complementarios que requieran las entidades municipales o departamentales para llevar a buen término el presente proyecto.</li> </ul> <p><b>ENTREGA FINAL:</b> el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, se hará la entrega definitiva a la Dirección Administrativa y Financiera de los siguientes productos; los cuales deberán contar con el aval previo de la supervisión y corresponder a la versión apta para iniciar construcción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Memorias de cantidades de obras.</li> <li>• Especificaciones técnicas de construcción.</li> <li>• Memoriales de responsabilidad de cada uno de los diseñadores</li> <li>• Presupuesto de obra en original por fases con sus respectivos análisis de precios unitarios (A.P.U) por cada estudio y diseño.</li> <li>• Programación de obra por método de ruta crítica PERT o CPM en diagramas de Gantt en Microsoft Project 2010, que incluya el</li> </ul>
--	--



CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y CONSORCIO INGEAR 3000, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA TOLA (NARIÑO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".



trámite de licencias.

- Totalidad de planos y documentos (avalados por la interventoría y supervisión) requeridos por cada estudio y diseño (incluidas segunda copia y medio magnético).
- Aprobación completa de la licencia de construcción y demolición (\*pagos a cargo de la Policía Nacional).
- Aprobación completa de la licencia ambiental y plan de manejo ambiental según se requiera (\*pagos a cargo de la Policía Nacional).
- Documento de aprobación de los diseños: hidro-sanitarios, gas propano, red contraincendios interior y exterior y eléctricos de media y baja tensión interior y exterior ante las empresas prestadoras del servicio según corresponda.
- Documento de validación de los diseños, por parte de la Interventoría.

Lo planos finales serán el resultado de la obra (planos record)

**Nota:** En las especificaciones y los APU debe evitarse la inclusión de marcas o proveedores específicos. En el caso excepcional de requerirse debe mediar autorización escrita soportada por la interventoría con aprobación del Grupo Infraestructura de la DIRAF.

**Comités de diseños:** Durante el desarrollo de la fase de diseños se realizarán comités técnicos semanales en las instalaciones del Grupo Infraestructura Dirección Administrativa y Financiera, a los cuales deben asistir los profesionales en las diferentes especialidades requeridas, de acuerdo con el avance del contrato, el supervisor, interventoría y funcionarios que amerite por el Grupo Infraestructura y la Oficina de Telemática de la Policía Nacional. Se advierte que la información estipulada para la entrega parcial y final de esta fase, deberá estar revisada, avalada y validada por la Interventoría. A la interventoría le corresponde hacer todas las aprobaciones frente al contratista y por su conducto deben darse a conocer los resultados de los comités.

**Objeto y alcance del contrato:** el contratista de obra está obligado a ejecutar las cantidades de obra diseñadas necesarias, para el cumplimiento del objeto contractual sin generar algún reconocimiento al contratista, toda vez que la contratación es por el sistema LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO.

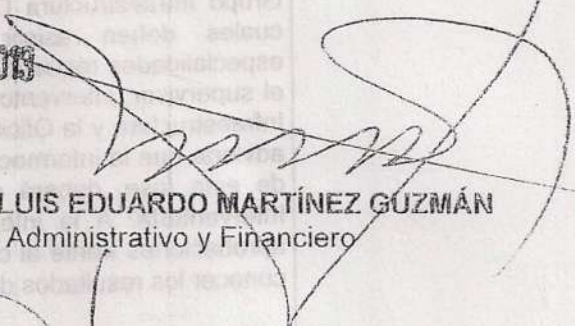
**Nota:** El diseño arquitectónico entregado debe estar a nivel de proyecto y los diseños técnicos a nivel de ingeniería de detalle con planos constructivos.



CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y CONSORCIO INGEAR 3000, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA LA TOLA (NARIÑO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

	<p align="center"><b>B. FASE DE CONSTRUCCIÓN</b></p> <p>Deberá ejecutarse lo diseñado avalado y validado por la interventoría, aprobado por la entidad, asignado para las vigencias 2013 y 2014 por el valor correspondiente a la obra, de acuerdo a las etapas de construcción y programación que se planteen en la fase de diseño y estudios técnicos, y a lo estipulado en las cantidades para cada una de las actividades a construir, presupuesto detallado de obra, especificaciones técnicas de construcción, materiales, estudios y diseños aprobados, en condiciones de operatividad y habitabilidad.</p> <p><b>Comités de obra:</b> durante el desarrollo de la fase de obra se realizaran comités técnicos semanales y/o quincenales en las instalaciones donde se desarrolla la obra o en el Grupo de Infraestructura Dirección Administrativa y Financiera, a los cuales deben asistir los profesionales en las diferentes especialidades requeridas, de acuerdo con el avance del contrato, el supervisor, interventoría y funcionarios que amerite por el Grupo de Infraestructura y la Oficina de Telemática de la Policía Nacional. A la interventoría le corresponde hacer todas las aprobaciones frente al contratista por su conducto deben darse a conocer los resultados de los comités.</p>
<p><b>CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA- MONEDA DEL CONTRATO</b></p>	<p>Pesos colombianos</p>

LA POLICÍA NACIONAL 17 3 NOV. 2013

  
 Brigadier General **LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN**  
 Director Administrativo y Financiero

**CONTRATISTA**

  
**JOSÉ GERMÁN DÍAZ MATEUS**  
 Representante Legal CONSORCIO INGEAR 3000

Elaboró:

TEA16 Haidy Marcela Fajardo P.  
Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó y Aprobó:

CT. Sandra Milena Pérez Ramírez  
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó y Aprobó:

Asesoría Jurídica DIRAF

Revisó:

Asesoría Jurídica DIRAF

# CONSORCIO INGEAR 3000

## ANEXO N° 3 CARTA SOBRE CONFORMACION DE CONSORCIOS

Bogotá D.C., 22 de Octubre de 2013

Señores

**POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Ciudad

**Asunto: Conformación de Consorcio () / Unión Temporal ()**

Apreciados Señores:

Los abajo firmantes, manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la Invitación Contratación Directa PN DIRAF CD 163 2013 cuyo objeto consiste en contratar Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para el "INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA TOLA (NARIÑO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio será igual al del término de ejecución del contrato y vigencia de la garantía y dos (2) años más.

El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN O NIT	ACTIVIDAD A REALIZAR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	52.147.488 de Bogotá		80%
JOSÉ GERMAN DIAZ MATEUS	19.482.886 de Bogotá		20%



## CONSORCIO INGEAR 3000

El representante del Consorcio es JOSÉ GERMAN DIAZ MATEUS identificado con C.C. 19.482.886 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto No 2474 de 2008.

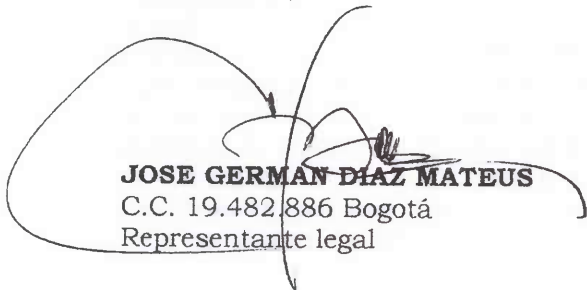
Que ninguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal se encuentran incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, y las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto No. 2474 de 2007, y demás normas concordantes.

Suministro la siguiente información de contacto para efectos de notificar los actos que la Jefatura de Ingenieros considere necesarios:

Nombre representante legal del consorcio: ARQ JOSÉ GERMAN DIAZ MATEUS  
C.C.: 19.482.886 de Bogotá  
Razón Social: CONSORCIO INGEAR 3000  
Dirección de Correspondencia: Av. Cra. 9 No. 100 - 07 Oficina 510  
Teléfono: 6914851 - 2491689  
Fax: 6914851 - 2491689  
E-mail: [ingear2008@gmail.com](mailto:ingear2008@gmail.com)

Para constancia se firma en Bogotá a los veintidós (22) días del mes de Octubre de 2013.

Atentamente,



**JOSE GERMAN DIAZ MATEUS**  
C.C. 19.482.886 Bogotá  
Representante legal



**MARIA FERNANDA DIAZ CORTES**  
C.C. 52.147.488 de Bogotá  
Representante legal suplente

CERTIFICACION						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
NIT	800.176.089-2					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS					
No. DE CEDULA	52.147.488					
<b>CERTIFICA QUE SE DIO EJECUCIÓN AL SIGUIENTE CONTRATO</b>						
No. DEL CONTRATO	381 DE 2014					
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA					
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato que resulte adjudicado en virtud de la licitación pública No. 32 de 2014, cuyo objeto es contratar por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste, la realización del diseño, adecuación, remodelación, cableado estructural, amueblamiento y puesta en funcionamiento de las casas del consumidor a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones.					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 de agosto de 2014					
FECHA DE INICIACIÓN	10 de noviembre de 2014					
PLAZO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del presente contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías que deba constituir el contratista y la expedición del registro presupuestal, y hasta el 31 de diciembre de 2014.					
VALOR DEL CONTRATO	Para efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato es de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$131.815.440) INCLUIDO IVA y demás.					
PRORROGA No. 1 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2014	PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato hasta el 25 de marzo de 2015.					
MODIFICACION N. 1 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2015	<b>MODIFICAR</b> la cláusula séptima del contrato No. 381 de 2014, sobre la forma de pago, la cual quedará así:  " <b>CLÁUSULA SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO:</b> EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA el valor total del contrato, así:					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. de Pagos</th> <th>Porcentaje o mensualidades o valor</th> <th>Requisitos para el pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primero</td> <td>Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato de interventoría</td> <td>Aprobación de la entrega de los diseños arquitectónicos definitivos, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar.</td> </tr> </tbody> </table>	No. de Pagos	Porcentaje o mensualidades o valor	Requisitos para el pago	Primero	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato de interventoría
No. de Pagos	Porcentaje o mensualidades o valor	Requisitos para el pago				
Primero	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato de interventoría	Aprobación de la entrega de los diseños arquitectónicos definitivos, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar.				

	Segundo	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato de interventoría	Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 60%, previa presentación de informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar.
	Tercero	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato de interventoría	Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 90%, previa presentación de informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar.
	Cuarto	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato de interventoría	Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 100%, previa presentación de informe final de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar y una vez haya sido firmada el acta de liquidación del contrato por las partes.
<b>PRORROGA No. 2, ADICION NO. 1 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2015</b>	<p><b>PRORROGAR</b> el plazo de ejecución del contrato hasta el veinticuatro (24) de abril de 2015.</p> <p><b>ADICIONAR</b> el valor del contrato en la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SES PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$28.469.686.23) INCLUIDO IVA y todos los demás impuestos y costos a que haya lugar, para un valor total de CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$160.285.126.23) INCLUIDO IVA y todos los demás impuestos y costos a que haya lugar.</p>		
<b>PRORROGA No. 3, ADICION No. 2 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2015</b>	<p><b>PRORROGAR</b> el plazo de ejecución del contrato hasta el veinticuatro (24) de julio de 2015, contado a partir del vencimiento del término pactado en la prórroga No. 2 y adición No.1.</p> <p><b>ADICIONAR</b> el valor del contrato en la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$37.438.033,77), INCLUIDO IVA y todos los demás impuestos y costos a que haya lugar. para un valor total de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$197.723.160) INCLUIDO IVA y todos los demás impuestos y costos a que haya lugar.</p>		
<b>ADICION No. 3, PRORROGA No. 4 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2015</b>	<p><b>PRORROGAR</b> el plazo de ejecución del contrato No.381 de 2014 hasta el 24 de septiembre de 2015, contado a partir del vencimiento plazo pactado en la prórroga No. 3.</p> <p><b>ADICIONAR</b> el valor del contrato en la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$15.639.120) INCLUIDO IVA y todos los demás impuestos y costos</p>		

	a que haya lugar, para un valor total de DOSCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$213.362.280) INCLUIDO IVA y todos los demás impuestos y costos a que haya lugar.													
<b>PRORROGA No. 5 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015</b>	PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato No. 381 de 2014 hasta el 9 de octubre de 2015, contados a partir del vencimiento del plazo pactado en la prórroga No. 4.													
	PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato No. 381 de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2015 contado a partir del vencimiento del plazo pactado en la prórroga 5.													
	<p>MODIFICAR la cláusula séptima del contrato que había sido modificada por las Modificaciones No. 1 de 3 de febrero de 2015 y modificación No. 2 de 12 de mayo de 2015, la cual quedará así:</p> <p><b>"CLÁUSULA SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA el valor total del contrato, así:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. de Pagos</th> <th>Porcentaje o mensualidades o Valor</th> <th>Requisitos para el pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primero</td> <td>Treinta por ciento (30%) del valor inicial del contrato</td> <td>Aprobación de la entrega de los diseños arquitectónicos definitivos, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar</td> </tr> <tr> <td>Segundo</td> <td>Treinta por ciento (30%) del valor inicial del contrato</td> <td>Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 60%, previa presentación de informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar</td> </tr> <tr> <td>Tercero</td> <td>Veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato, incluidas las adiciones realizadas</td> <td>Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 65% previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar</td> </tr> </tbody> </table>		No. de Pagos	Porcentaje o mensualidades o Valor	Requisitos para el pago	Primero	Treinta por ciento (30%) del valor inicial del contrato	Aprobación de la entrega de los diseños arquitectónicos definitivos, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar	Segundo	Treinta por ciento (30%) del valor inicial del contrato	Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 60%, previa presentación de informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar	Tercero	Veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato, incluidas las adiciones realizadas	Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 65% previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar
No. de Pagos	Porcentaje o mensualidades o Valor	Requisitos para el pago												
Primero	Treinta por ciento (30%) del valor inicial del contrato	Aprobación de la entrega de los diseños arquitectónicos definitivos, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar												
Segundo	Treinta por ciento (30%) del valor inicial del contrato	Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 60%, previa presentación de informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar												
Tercero	Veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato, incluidas las adiciones realizadas	Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 65% previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar												
<b>PRORROGA 6 Y MODIFICACION 3 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2015</b>														



	Cuarto	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, incluidas las adiciones realizadas	Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 85 %, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar
	Quinto	Quince por ciento (15%) del valor total del contrato, incluidas las adiciones realizadas	Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 95 %, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar
	Sexto	Un último pago por valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MCTE (\$13.293.252,00)	Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 100 %, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento del interventor y supervisor del contrato del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y una vez haya sido firmada el acta de liquidación del contrato por las partes.
<b>CIUDADES INTERVENIDAS</b>	NEIVA, VILLAVICENCIO, BARRANQUILLA, CALI, BUCARAMANGA Y PASTO		
<b>AREA TOTAL INTERVENIDA</b>	1586,1 M2		
<b>ACTIVIDADES EJECUTADAS</b>	Interventoría a diseños arquitectónicos, eléctricos, hidrosanitarios, voz y datos, de aires acondicionados, presupuesto y cantidades de obra. Interventoría a actividades de obra tales como: actividades preliminares, demoliciones de muros, demoliciones de enchapes de muros y pisos, desmonte de cielo rasos, muros en drywall, muros en mampostería, placas de contrapiso, enchapes de muros y pisos en cerámica, porcelanatos y pisos en tableta de gres, Cielo rasos en drywall y lamina PVC, reparaciones en cubiertas, impermeabilizaciones, instalaciones hidrosanitarias internas, instalaciones eléctricas, voz y datos categoría 6A, suministro e instalación de equipos activos (rack, UPS, transferencias), sistemas		

	de aires acondicionados con minisplit de 9000 BTU, 12000 BTU, 18000 BTU y 24000 BTU, certificación de datos de 125 puntos de voz y datos, suministro e instalación de mobiliario (muebles, sillas, archivadores, mesas), carpintería de madera, divisiones en vidrio templado, carpintería metálica y de aluminio, aparatos sanitarios, mesones, vinilos y publicidad corporativa.
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	DOSCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$213.362.280) INCLUIDO IVA y todos los demás impuestos y costos a que haya lugar.
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	30 de noviembre de 2015
Se expide la presente a solicitud de <b>MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS S.A.S.</b> a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016) en la ciudad de Bogotá, D.C.	
 <b>LEONARDO ORTIZ MENDIETA</b> DIRECTOR ADMINISTRATIVO	
Decreto No. 4886 del 23 de diciembre de 2011, "Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencia y se dictan otras disposiciones".	
Elaboró: Olga Lucia Piñilla Revisó: Carolina del Pilar Torres Aprobó: Leonardo Ortiz Mendieta	

ACTA DE LIQUIDACION

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus normas complementarias, se procede a realizar la liquidación del presente contrato así:

CONTRATO Y/O CONVENIO N.: 381 de 2014      FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 de agosto de 2014

CONTRATISTA: María Fernanda Díaz Cortés      C.C No o Nit.: CC: 52.147.488

**OBJETO:**  
Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato que resulte adjudicado en virtud de la licitación pública No. 32 de 2014, cuyo objeto es contratar por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste, la realización del diseño, adecuación, remodelación, cableado estructural, amueblamiento y puesta en funcionamiento de las casas del consumidor a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones.

PLAZO: 31 DE DICIEMBRE DE 2014

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO: 10 de noviembre de 2014

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 10 de noviembre de 2014      FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2014

FECHA FINAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON PRÓRROGA      NOVIEMBRE 30 DE 2015

**SUPERVISORES:**  
LEONARDO ORTIZ MENDIETA  
Coordinador Grupo de Trabajo Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor  
WERNER LEON OROZCO MUÑOZ  
Coordinador Grupo de Trabajo de Gestión Documental y Recursos Físicos

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$131.815.440,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN: \$213.362.280,00

FORMA DE PAGO:

No. de Pagos	Porcentaje o mensualidades o valor	Requisitos para el pago
Primero	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato	Aprobación de la entrega de los diseños arquitectónicos definitivos
Segundo	Sesenta por ciento (60%) del valor total del contrato	En 4 pagos iguales vencidas mensuales contados a partir del recibo del primer desembolso.
Tercer	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Certificación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales respecto de cada casa, y una vez haya sido firmada el acta de liquidación del contrato por las partes, previa aprobación del supervisor del contrato.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.: 49814      FECHA: 26/05/2014      VALOR: \$132.000.000

VIGENCIAS FUTURAS: SI ( ) NO (X)

REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 228114      FECHA: 20/08/2014      VALOR: \$131.815.440

COMPañÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.      PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 12-44-101105263  
ANEXO No.: 0



AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJE	DESDE	HASTA	VALOR
Cumplimiento de las obligaciones.	20%	14/08/2014	31/08/2015	\$26.363.088,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5%	14/08/2014	30/04/2018	\$6.590.772,00
Calidad del servicio.	20%	Cinco (5) años contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de la obra objeto de la interventoría	Cinco (5) años contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de la obra objeto de la interventoría	\$26.363.088,00

**FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS:**  
19 de agosto de 2014

**FECHA DE APROBACIÓN:**  
20 de agosto de 2014

**PRÓRROGA No.: 1**

**FECHA DE CELEBRACIÓN:** 17 de diciembre de 2014

**VALOR:** N/A

**PLAZO:** 25 de marzo de 2015

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:** N/A

**VALOR:** N/A

**FECHA:** N/A

**REGISTRO PRESUPUESTAL No.:** N/A

**VALOR:** N/A

**FECHA:** N/A

**OBJETO DE LA ADICION MODIFICACION O PRÓRROGA:**

Debido a que la ejecución del contrato comenzó el 10 de noviembre de 2014, en razón a que en esta fecha se inició la entrega paulatina de los inmuebles ofrecidos para que allí funcione la casa del consumidor, en primer lugar, del predio de Neiva el 21 de noviembre, Villavicencio el 27 de noviembre y barranquilla el 12 de diciembre de 2014. Sin embargo, en razón a que la obligación de disposición de los inmuebles radica en cabeza de las autoridades municipales, no pudo iniciarse obras de manera simultánea en todos los frentes de trabajo en razón al retraso en la entrega de los predios a adecuar, encontrándose aún pendiente la entrega del inmueble de Cali. De lo anterior se evidencia que el retraso de las obras no es imputable a ninguna de las partes contractuales, ya que atiende a la actuación de un tercero, en el presente caso, de los municipios, toda vez que se presentó un retraso en la puesta a disposición de la SIC de los inmuebles a adecuar, encontrándose pendiente aún la entrega de uno de los predios. Por lo tanto, se acuerda Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 25 de marzo de 2015 con el fin de dar cumplimiento al artículo 32 de la ley 80 de 1993.

**FORMA DE PAGO:** N/A

**COMPañÍA ASEGURADORA:** Seguros del Estado S.A.

**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:** 12-44-101105263

**ANEXO No.:** Anexo 1 del 18 de diciembre de 2014

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJE	DESDE	HASTA	VALOR
Cumplimiento de las obligaciones.	20%	14/08/2014	25-11-2015	\$26.363.088,00
Pago de salarios, prestaciones sociales	5%	14/08/2014	25/07/2018	\$6.590.772,00



legales e indemnizaciones laborales.				
Calidad del servicio.	20%	Cinco (5) años contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de la obra objeto de la interventoría	Cinco (5) años contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de la obra objeto de la interventoría	\$26.363.088,00

**FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS:**  
19 de agosto de 2014

**FECHA DE APROBACIÓN:**  
18 de diciembre de 2014

**MODIFICACIONES Y ADICIONES**

<b>MODIFICACION No.: 1</b>	<b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 03 de febrero de 2015		
<b>VALOR:</b> N/A	<b>PLAZO:</b> N/A		
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:</b> N/A	<b>VALOR:</b> N/A	<b>FECHA:</b> N/A	
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL No.:</b> N/A	<b>VALOR:</b> N/A	<b>FECHA:</b> N/A	

**OBJETO DE LA ADICION MODIFICACION O PRÓRROGA:**

Debido a que durante la ejecución del contrato de obra se presentaron circunstancias ajenas a la contratante y al contratista que retrasaron el inicio de las intervenciones físicas en los inmuebles a ser adecuados, fue necesario postergar el inicio del contrato por casi tres meses contados a partir de su suscripción, lo que a su vez genero la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del contrato, tanto de obra como de interventoría, hasta el 25 de marzo de 2015.

Por lo anterior, se hace necesario modificar la forma de pago del contrato de interventoría, en razón a que la forma inicialmente dispuesta en el contrato ya no corresponde a la realidad del desarrollo de la obra.

**FORMA DE PAGO:**

No. de Pagos	Porcentaje o mensualidades o valor	Requisitos para el pago
Primero	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato de interventoría	Aprobación de la entrega de los diseños arquitectónicos definitivos, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar.
Segundo	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato de interventoría	Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 60%, previa presentación de informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar.
Tercero	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato de interventoría	Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 80%, previa presentación de informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar.
Cuarto	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato de interventoría	Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 100%, previa presentación de informe final de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar y una vez haya sido firmada el acta de liquidación del

<b>PRÓRROGA No. 2 Y ADICIÓN No. 1</b>	<b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 25 de marzo de 2015		
<b>VALOR:</b> VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SES PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$28.469.686.23) INCLUIDO IVA y todos los demás impuestos y costos a que haya lugar.	<b>Plazo</b> veinticuatro (24) de abril de 2015.		
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:</b> No. 68615	<b>VALOR:</b> \$65.907.720	<b>FECHA:</b> 11 de marzo de 2015	
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL No.:</b> 105315	<b>VALOR:</b> \$28.469.686.23	<b>FECHA:</b> 25 de marzo de 2015	



**OBJETO DE LA ADICION MODIFICACION O PRÓRROGA:**

Al ser adicionado en un 21.60% del valor del contrato de obra 433 de 2014 que es base y objeto del presente contrato de interventoría, las labores de supervisión y vigilancia que debe realizar el interventor también se incrementan, como quiera que ejercer el control administrativo y financiero de trescientos treinta y dos millones setecientos doce mil cuatrocientos setenta y cinco pesos adicionales implica un mayor grado de diligencia y responsabilidad, en consecuencia el interventor deberá realizar un mayor trabajo en el seguimiento administrativo y financiero de los recursos. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el valor del contrato tuvo que ser adicionado en atención a la necesidad de ejecutar las obras en la cubierta superior consistentes en el mantenimiento de canales, bajantes e impermeabilización de algunos puntos críticos de la losa del parqueadero para evitar posibles filtraciones de agua que pongan en riesgo la conservación de las obras ya ejecutadas en la casa, y de realizar las mayores cantidades de obra y actividades adicionales que resultaron para las casas de Barranquilla y Cali. Por tanto, resulta necesario adicionar el valor del contrato 381 de 2014 en la proporción adicionada al contrato de obra No. 433 de 2014, toda vez que la ejecución de la suma adicional implica actividades adicionales a desarrollar por parte del contratista de obra que requieren ser inspeccionados por el interventor

**FORMA DE PAGO: N/A**

**COMPAÑÍA ASEGURADORA:** Seguros del Estado S.A.

**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:** 12-44-101105263

**ANEXO No.:** Anexos 2 y 3 del 27 de marzo de 2015

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJE	DESDE	HASTA	VALOR
Cumplimiento de las obligaciones.	20%	14/08/2014	31/12/2015	\$32.057.025.25
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5%	14/08/2014	31/08/2018	\$8.014.256.31
Calidad del servicio.	20%	Cinco (5) años contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de la obra objeto de la interventoría	Cinco (5) años contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de la obra objeto de la interventoría	\$32.057.025.25

**FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS:**  
19 de agosto de 2014

**FECHA DE APROBACIÓN:**  
30 de marzo de 2015

**PRÓRROGA No. 3 Y ADICIÓN No. 2**

**FECHA DE CELEBRACIÓN:**  
24 de abril de 2015

**VALOR:**  
TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$37.438.033,77), INCLUIDO IVA y todos los demás impuestos y costos a que haya lugar

**PLAZO:**  
PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato hasta el veinticuatro (24) de julio de 2015, contado a partir del vencimiento del término pactado en la prórroga No. 2 y adición No.1

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:**  
68615

**VALOR:** \$65.907.720

**FECHA:**  
11 de marzo de 2015



<b>REGISTRO PRESUPUESTAL No.:</b> 130815	<b>VALOR:</b> \$37.438.033,77	<b>FECHA:</b> 24 de abril de 2015
---	-------------------------------	-----------------------------------

<p><b>OBJETO DE LA ADICION MODIFICACION O PRÓRROGA:</b></p> <p>Al ser adicionado en un 28.40% el valor del contrato de obra No. 433 de 2014 que es base y objeto del presente contrato de interventoría, las labores de supervisión y vigilancia que debe realizar el interventor también se incrementan, como quiera que ejercerá el control administrativo y financiero de cuatrocientos treinta y siete millones quinientos veinte y un mil quinientos treinta y siete pesos adicionales implica un mayor grado de diligencia y responsabilidad, en consecuencia el interventor deberá realizar un mayor trabajo en el seguimiento administrativo y financiero de los recursos en la casa del consumidor de Bucaramanga, toda vez que la ejecución de la suma adicional implica actividades a desarrollar por parte del contratista de obra que requieren ser inspeccionados por el interventor.</p> <p>Es por esto que la supervisión solicita la adición del valor del contrato en \$37.438.033.33 valor proporcional al valor adicionado a la obra del contrato de interventoría No.381 de 2014, el cual equivale al 28.40% adicionado al valor del contrato de obra No. 433 de 2014, porcentaje no superior al 50% del valor inicial del contrato, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 68615 del 11 de marzo de 2015 expedido por el Director Financiero.</p> <p>En consecuencia se solicita prorrogar su plazo de ejecución en el mismo término del contrato de obra No. 433 de 2014, esto es, hasta el día 24 de julio de 2015, con el fin de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que dispone que los contratos de obra cuenten con el respectivo control administrativo, técnico y financiero que garantice su calidad y óptimo desarrollo, por parte de una persona independiente de la entidad contratante y del contratista".</p>	<p><b>FORMA DE PAGO:</b> N/A</p>
--	----------------------------------

<b>COMPAÑÍA ASEGURADORA:</b> Seguros del Estado S.A.	<p><b>PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:</b> 12-44-101105263</p> <p><b>ANEXO No.:</b> Anexos 4 y 5 del 29 de abril de 2015</p>
--	---

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJE	DESDE	HASTA	VALOR
Cumplimiento de las obligaciones.	20%	14/08/2014	31/12/2015	\$39.544.632.02
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5%	14/08/2014	30/11/2018	\$9.886.158.01
Calidad del servicio.	20%	Cinco (5) años contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de la obra objeto de la interventoría	Cinco (5) años contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de la obra objeto de la interventoría	\$39.544.632,02

<b>FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS:</b> 19 de agosto de 2014	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 4 de mayo de 2015
--	--



<b>MODIFICACION No.:</b> 2	<b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 12 de mayo de 2015																		
<b>VALOR:</b> N/A	<b>PLAZO:</b> N/A																		
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:</b> N/A	<b>VALOR:</b> N/A	<b>FECHA:</b> N/A																	
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL No.:</b> N/A	<b>VALOR:</b> N/A	<b>FECHA:</b> N/A																	
<b>OBJETO DE LA ADICION MODIFICACION O PRÓRROGA:</b>  Debido a que el valor del contrato de interventoría ha sido adicionado en dos ocasiones, mediante la prórroga 2 y adición 1 del 25 de marzo de 2015 por valor de \$28.469.686.23 y mediante prórroga 3 y adición 2 del 24 de abril de 2015 por valor de \$ 37.438.033.77, para un valor total de \$197.723.160, es necesario modificar la forma de pago del contrato toda vez que esta fue establecida para el valor inicial del contrato correspondiente a \$131.815.440 incluido IVA, de manera que los pagos no coincidan con el desarrollo del contrato.  En este sentido se solicitó el contratista la modificación de forma de pago mediante oficio CE-381-028-2015 del 8 de mayo de 2015, solicitud que fue aprobada por encontrarse pertinente dada la necesidad de ajustar los pagos a los tiempos de ejecución del contrato, y con el fin de lograr coherencia entre el desarrollo del contrato de obra y el de interventoría por ser accesorio el segundo del primero.  En consecuencia, se modifica la cláusula primera de la modificación N° 1 del contrato 381 de 2014, sobre la forma de pago.	<b>FORMA DE PAGO:</b>																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. de Pagos</th> <th>Porcentaje o mensualidades o Valor</th> <th>Requisitos para el pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primero</td> <td>Treinta por ciento (30%) del valor inicial del contrato</td> <td>Aprobación de la entrega de los diseños arquitectónicos definitivos, previa presentación del Informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar</td> </tr> <tr> <td>Segundo</td> <td>Treinta por ciento (30%) del valor inicial del contrato</td> <td>Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 60%, previa presentación de Informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar</td> </tr> <tr> <td>Tercero</td> <td>Veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato, incluidas las adiciones realizadas</td> <td>Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 85%, previa presentación del Informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar</td> </tr> <tr> <td>Cuarto</td> <td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, incluidas las adiciones realizadas</td> <td>Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 85%, previa presentación del Informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar</td> </tr> <tr> <td>Quinto</td> <td>Quince por ciento (15%) del valor total del contrato, incluidas las adiciones realizadas</td> <td>Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 100%, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento del interventor y supervisor del contrato del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y una vez haya sido firmado el acta de liquidación del contrato por las partes.</td> </tr> </tbody> </table>		No. de Pagos	Porcentaje o mensualidades o Valor	Requisitos para el pago	Primero	Treinta por ciento (30%) del valor inicial del contrato	Aprobación de la entrega de los diseños arquitectónicos definitivos, previa presentación del Informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar	Segundo	Treinta por ciento (30%) del valor inicial del contrato	Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 60%, previa presentación de Informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar	Tercero	Veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato, incluidas las adiciones realizadas	Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 85%, previa presentación del Informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar	Cuarto	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, incluidas las adiciones realizadas	Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 85%, previa presentación del Informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar	Quinto	Quince por ciento (15%) del valor total del contrato, incluidas las adiciones realizadas
No. de Pagos	Porcentaje o mensualidades o Valor	Requisitos para el pago																	
Primero	Treinta por ciento (30%) del valor inicial del contrato	Aprobación de la entrega de los diseños arquitectónicos definitivos, previa presentación del Informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar																	
Segundo	Treinta por ciento (30%) del valor inicial del contrato	Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 60%, previa presentación de Informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar																	
Tercero	Veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato, incluidas las adiciones realizadas	Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 85%, previa presentación del Informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar																	
Cuarto	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, incluidas las adiciones realizadas	Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 85%, previa presentación del Informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar																	
Quinto	Quince por ciento (15%) del valor total del contrato, incluidas las adiciones realizadas	Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 100%, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento del interventor y supervisor del contrato del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y una vez haya sido firmado el acta de liquidación del contrato por las partes.																	
<b>ADICION No 3 Y PRÓRROGA No 4</b>	<b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 24 de julio de 2015																		
<b>VALOR:</b> \$15.639.120,00	<b>PLAZO:</b> 24 de septiembre de 2015																		
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:</b> 112915	<b>VALOR:</b> \$ 15.639.120	<b>FECHA:</b> 24 de julio de 2015																	
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL No.:</b> 248315	<b>VALOR:</b> \$ 15.639.120	<b>FECHA:</b> 24 de julio de 2015																	
<b>OBJETO DE LA ADICION MODIFICACION O PRÓRROGA:</b>  Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 381 de 2014 hasta el 24 de septiembre de 2015, contados a partir del vencimiento del plazo pactado en la prórroga No. 3.  Adicionar el valor del contrato en la suma de \$15.639.120 incluido IVA y todos los impuestos y costos a que haya lugar, para un valor total de \$213.362.280 incluido IVA y todos los demás impuestos y costos a que haya lugar	<b>FORMA DE PAGO:</b>																		



COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 12-44-101105263		
		ANEXO No.: Anexos 6 del 29 de julio de 2015		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJE	DESDE	HASTA	VALOR
Cumplimiento de las obligaciones.	20%	14/08/2014	31/03/2016	\$42.672.456.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5%	14/08/2014	30/11/2018	\$10.668.114.00
Calidad del servicio.	20%	Cinco (5) años contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de la obra objeto de la interventoría	Cinco (5) años contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de la obra objeto de la interventoría	\$42.672.456,00
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS: 19 de agosto de 2014		FECHA DE APROBACIÓN: 31 de julio de 2015		
PRÓRROGA No.: 5		FECHA DE CELEBRACIÓN: 24 de septiembre de 2015		
VALOR: N/A		PLAZO: 9 de octubre de 2015		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.: N/A		VALOR: N/A	FECHA: N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL No.: N/A		VALOR: N/A	FECHA: N/A	
OBJETO DE LA ADICION MODIFICACION O PRÓRROGA:  Prorrogar el plazo de la ejecución del contrato 381 de 2014 hasta el 9 de octubre de 2015, contado a partir del vencimiento plazo pactado en la prórroga No.4  En consecuencia, el contratista deberá modificar las garantías a favor de entidades estatales constituidas para amparar condiciones señaladas en el contrato inicial y deberá allegarla a LA CONTRATANTE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación		FORMA DE PAGO: N/A		
COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 12-44-101105263		
		ANEXO No.: Anexos 8 del 30 de septiembre de 2015		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJE	DESDE	HASTA	VALOR
Cumplimiento de las obligaciones.	20%	14/08/2014	20/06/2016	\$42.672.456.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5%	14/08/2014	20/02/2019	\$10.668.114.00
Calidad del servicio.	20%	Cinco (5) años contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de la obra objeto de la interventoría	Cinco (5) años contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de la obra objeto de la interventoría	\$42.672.456,00



<b>FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS:</b> 19 de agosto de 2014	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 31 de julio de 2015	
<b>PRÓRROGA No. 6 Y MODIFICACION 3</b>	<b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 9 de octubre de 2015	
<b>VALOR: N/A</b>	<b>PLAZO:</b> 30 de noviembre de 2015	
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.: N/A</b>	<b>VALOR: N/A</b>	<b>FECHA: N/A</b>
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL No.: N/A</b>	<b>VALOR: N/A</b>	<b>FECHA: N/A</b>

**FORMA DE PAGO: N/A**

No. de Pagos	Porcentaje o mensualidades o Valor	Requisitos para el pago
Primero	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato	Aprobación de la entrega de los diseños arquitectónicos definitivos, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar
Segundo	Treinta por ciento (30%) del valor incluido en el contrato, incluidas las adiciones realizadas	Cuando el contrato de obra objeto de la inventaria reporte un avance del 60% previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar
Tercero	Veinte por ciento (20%) del valor total incluido en el contrato, incluidas las adiciones realizadas	Cuando el contrato de obra objeto de la inventaria reporte un avance del 85 % previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar
Cuarto	Quince por ciento (15%) del valor total incluido en el contrato, incluidas las adiciones realizadas	Cuando el contrato de obra objeto de la inventaria reporte un avance del 95 %, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar
Quinto	Un último pago por valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MCTE (\$13.293.252,00)	Cuando el contrato de obra objeto de la inventaria reporte un avance del 100 %, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento del interventor y supervisor del contrato del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y una vez haya sido firmada el acta de liquidación del contrato por las partes.

**OBJETO DE LA ADICION MODIFICACION O PRÓRROGA:**

**PRIMERA.-** Teniendo en cuenta que la presente prórroga al contrato 381 de 2014 no genera costos adicionales a la SIC y que en virtud de la autonomía de la voluntad las partes manifiestan que con ella no se genera desequilibrio económico alguno para las mismas, las partes acuerdan **PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato No.381 de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2015, contado a partir del vencimiento plazo pactado en la prórroga No. 5.

**SEGUNDA.-** MODIFICAR la cláusula séptima del contrato que habla sido modificada por las Modificaciones No. 1 de 3 de febrero de 2015 y modificación No. 2 de 12 de mayo de 2015, la cual quedará así:

<b>COMPañÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.</b>		<b>PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 12-44-101105263</b>		
		<b>ANEXO No.: Anexos 09 del 15 de octubre de 2015</b>		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJE	DESDE	HASTA	VALOR
Cumplimiento de las obligaciones.	20%	14/08/2014	20-08-2016	\$42.672.456.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5%	14/08/2014	25-04-2019	\$10.668.114.00
Calidad del servicio.	20%	Cinco (5) años contados a partir	Cinco (5) años contados a partir	\$42.672.456,00



	de la entrega y recibo a satisfacción de la obra objeto de la interventoría	de la entrega y recibo a satisfacción de la obra objeto de la interventoría
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS:</b> 19 de agosto de 2014	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 16 de octubre de 2015	

Mediante Acta de terminación anticipada de mutuo acuerdo de fecha 24 de diciembre de 2015], se dio por finalizado el Contrato No. 381 de 2014 a partir del día 24 de diciembre de 2015]

**RELACION DE PAGOS**

ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR
355586614	2014-12-30	\$39.544.632,00
104530515	2015-04-28	\$ 39.544.632,00
160209815	2015-06-22	\$ 49.430.790,00
225739515	2015-08-18	\$ 2.106.598,23
225736415	2015-08-18	\$ 37.438.033,77
359821715	2015-12-09	\$ 3.295.386,00
359826315	2015-12-09	\$ 26.363.088,00
359815515	2015-12-09	\$ 2.345.868,00

**BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO**

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 213.362.280,00
<b>VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO</b>	\$ 213.362.280,00
<b>VALOR DEL CONTRATO PAGADO</b>	\$ 200.069.028,00
<b>REDUCCIONES</b>	\$ 0,00
<b>OTROS CONCEPTOS</b>	\$ 0,00
<b>SALDO DEL CONTRATO A FAVOR DE LA SIC</b>	\$ 0,00
<b>SALDO DEL CONTRATO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	\$ 13.293.252,00

**CERTIFICACION DEL SUPERVISOR:** De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista y el supervisor dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y **parafiscales (cuando aplique)**, durante el plazo de ejecución del contrato.

**PAZ Y SALVO:** Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes al estar de acuerdo en que se cumplieron recíprocamente el objeto y las demás obligaciones pactadas, declaran liquidado el contrato No. 381 de 2014 y manifiestan que se encuentran A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO, sin más obligaciones a cargo de ninguna de las partes que las aquí consignadas, por lo que renuncian de manera expresa a cualquier reclamación posterior con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato que se liquida. En consecuencia La SIC, queda eximida de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

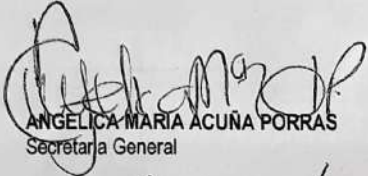
**LIBERACION DE SALDOS O PAGOS AL CONTRATISTA:** El presente documento es soporte para que la Dirección Financiera de la SIC, realice el correspondiente pago al contratista de acuerdo al balance económico del Contrato, cuando aplique.

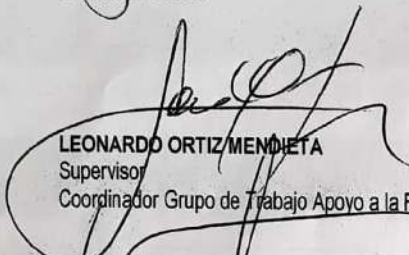
En constancia se firma la presente acta, en Bogotá, D.C. a los 15 días del mes de diciembre de 2015,

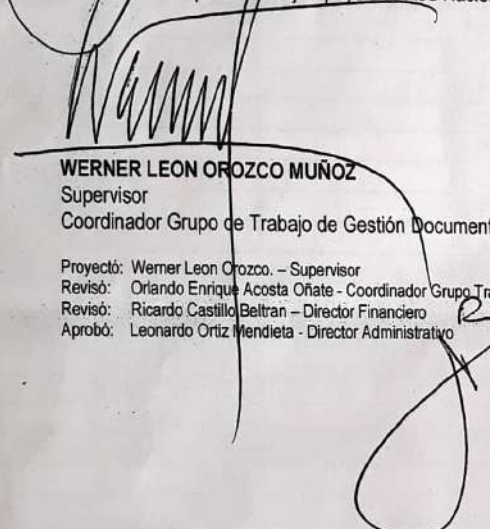
Por el Contratista,

  
**MARIA FERNANDA DIAZ CORTES**  
C.C No.: 52.147.488  
Contratista

Por la Superintendencia de Industria y Comercio,

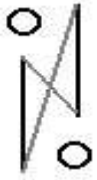
  
**ANGÉLICA MARIA ACUÑA PORRAS**  
Secretaría General

  
**LEONARDO ORTIZ MENDIETA**  
Supervisor  
Coordinador Grupo de Trabajo Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor

  
**WERNER LEON OROZCO MUÑOZ**  
Supervisor  
Coordinador Grupo de Trabajo de Gestión Documental y Recursos Físicos Supervisor del Contrato

Proyectó: Werner Leon Orozco. - Supervisor  
Revisó: Orlando Enrique Acosta Oñate - Coordinador Grupo Trabajo Contratación  
Revisó: Ricardo Castillo Beltrán - Director Financiero  
Aprobó: Leonardo Ortiz Mendieta - Director Administrativo

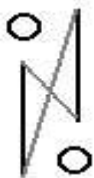




MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS  
INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION  
Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510  
e-mail: [mfdiacz@gmail.com](mailto:mfdiacz@gmail.com)  
Telefax 707 00 04

---

## 13. Certificación de Mipyme



MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS  
INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION  
Av. Cra. 9ª No. 100 – 07 Oficina 510  
e-mail: [mfdiazc@gmail.com](mailto:mfdiazc@gmail.com)  
Telefax 707 00 04

---

### **CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME**

De conformidad con lo establecido en Convocatoria No. **PAF-ATDEFENSORIA-I-089-2021**, certifico bajo la gravedad de juramento que la Empresa MARIA FERNANDA DIAZ CORTES, proponente de la presente Convocatoria ostenta la calidad de Mipyme bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros, establecidos en la Ley 905 de 2004 y en el Decreto 1510 de 2013.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

Clase de Empresa: PEQUENA

Número de Empleados: UNO (1)

Activo total de la Empresa (expresado en SMMLV o UVT): \$905.661.030,00

Domicilio: BOGOTA

Tiempo de constitución de la Mipyme al momento de la convocatoria de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal que se adjunta: 29 DE DICIEMBRE DE 2008.

Atentamente,

**MARIA FERNANDA DIAZ CORTES**  
**C.C. 52.147.488 BOGOTA**

---